



Informe Anual de implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021

Año 2018

Enero 2019



La Secretaría Ejecutiva rinde un informe respecto a los resultados alcanzados en el periodo de enero a diciembre del 2018 en la implementación del actual Plan Estratégico CIDH 2017-2021, aprobado por la CIDH en 20 de marzo de 2017 (OEA/Ser.L/V/II.161, Doc. 27/17) como el principal instrumento de la gestión institucional.

El Informe presenta, a su inicio, el resumen de los principales resultados del periodo, luego, 6 capítulos relativos a cada uno de los cinco Objetivos Estratégico del Plan y un capítulo relativo al Programa Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH (el Programa 21), y en la parte final unas conclusiones sobre la ejecución del plan.

Agradecemos a los países miembros, observadores y donantes cuyas contribuciones voluntarias han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados a continuación: Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú y República Dominicana; Alemania, Comisión Europea, España, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Suecia y Suiza; Fundación ARCUS, Fundación Aldeas Infantiles, Google, Freedom House, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y ACNUR.

Principales Logros

- Fortalecimiento del sistema de peticiones y casos, registrando un incremento de personal del 75% desde 2016, habiendo incorporado 21 profesionales.
- La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, incrementándose la cantidad de peticiones y casos analizados respecto del 2017. En la etapa de Estudio Inicial se evaluaron 2897 peticiones mientras que se elaboraron 133 informes de admisibilidad y 43 informes de fondo.
- Aumento de solicitudes por el Mecanismo de Medidas Cautelares y aumento en el porcentaje de las medidas cautelares otorgadas, alcanzando un número histórico.
- Fortalecimiento del mecanismo de Solución Amistosa alcanzando 9 acuerdos suscritos y corroborando 106 avances en las medidas de reparación de asuntos en etapa de seguimiento.
- Incremento del impacto de los mecanismos de la CIDH en materia de derechos a través de dos resoluciones emitidas vinculadas a asuntos de gran trascendencia en la región: una sobre corrupción y derechos humanos, y otra sobre derechos de las personas migrantes.
- Respuesta inmediata estructurada y coordinada a la grave crisis de derechos humanos que atraviesa Nicaragua por medio de la SACROI con: 1) Visita de trabajo realizada a Nicaragua; 2) Observaciones Preliminares de la visita publicadas; 3) Informe de país publicado en tiempo record; 4) Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) creado e instalado; y, 5) Mecanismo Especial de Seguimiento de las Recomendaciones creado e instalado en terreno para seguimiento a la grave crisis de derechos humanos en el país.
- Presencia pública de la CIDH en la región ampliada a partir de la realización de 3 períodos de sesiones fuera de sede (República Dominicana, Colombia y Estados Unidos), la realización inédita de 2 visitas in



loco en un mismo año, a Honduras y a Brazil, y la realización de 25 visitas de trabajo a 12 diferentes países.

- Incremento del impacto del monitoreo y en la producción y enriquecimiento de estándares a partir de la elaboración y aprobación de 13 informes temáticos y de país.
- Publicación de 3 informes sobre la situación general de los derechos humanos en Guatemala, Venezuela y Nicaragua.
- Monitoreo en materia de libertad de expresión y DESCAs realizados, con desarrollo de estándares en temas novedosos.
- Ampliación de la respuesta de la CIDH antes situaciones específicas en 4 países a partir de la instalación de Salas de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI) respecto de Brazil, Honduras, Venezuela y Nicaragua.
- Fortalecimiento de las capacidades de 5695 personas de la sociedad civil y funcionarios públicos en los mecanismos y estándares del SIDH a través de talleres y actividades promocionales realizadas en 26 países.
- Asesoría y cooperación técnica a América Central para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos reforzadas.
- Ampliación de la presencia de la CIDH antes los órganos políticos de la OEA, alcanzando 23 presentaciones en el año.
- Ampliación de la participación social de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades y procesos de la CIDH.
- Implementación del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas iniciada.
- Presupuesto del fondo regular incrementado en un 33% y de fondos específicos en un 12% respecto del 2017 y aprobación por parte de la Asamblea General del incremento del segundo tercio para el presupuesto 2019.
- Incremento de la representatividad de nacionalidades en el personal de la Secretaría Ejecutiva, en especial de personas de países del Caribe.
- Mantenimiento de la Mesa de Trabajo de seguimiento a la implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana.
- Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI) instalado y con resultados presentados.
- Avance en la implementación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Interamericano).



OE1

Contribuir al desarrollo de una justicia interamericana más efectiva y accesible con el fin de superar las prácticas de impunidad en la región y lograr la reparación integral de las víctimas a través de medidas decisivas para el fortalecimiento del sistema de peticiones y casos, soluciones amistosas y medidas cautelares.

Resultados alcanzados:

- La adopción de decisiones de apertura a trámite en estudio inicial fue incrementada un 74% respecto de 2016.
- La gestión y adopción de decisiones de admisibilidad y fondo fue incrementada un 189% respecto del 2016, alcanzando 176 informes.
- Mecanismo de Soluciones Amistosas fortalecido a partir del lanzamiento de la edición actualizada del Informe de Impacto de las Soluciones Amistosas y capacitación a funcionarios y usuarios. Asimismo, a partir de la suscripción de 9 nuevos acuerdos de solución amistosa y la corroboración en el avance en la implementación de 106 medidas de reparación.
- Fortalecimiento del mecanismo de medidas cautelares a partir de la evaluación jurídica del 100% de las 1618 solicitudes de recibidas durante el 2018, representando un incremento del 56% respecto de 2016. De ellas, 120 medidas cautelares han sido otorgadas, constituyendo el mayor valor histórico de la CIDH. Por otro lado, se cuadruplicó el porcentaje de medidas cautelares que fueron otorgadas en menos de un mes desde la fecha de solicitud.

Durante el año 2018 se produjo el mayor fortalecimiento del sistema de peticiones y casos, a partir de la incorporación de 21 nuevos profesionales, con lo que se logró dar continuidad a los resultados alcanzados en materia de reducción del atraso procesal. En materia de soluciones amistosas, también hay resultados positivos en términos de la continuidad de las gestiones para impulsar los asuntos en procedimiento de solución amistosa.

En materia de medidas cautelares, el equipo ha respondido de manera efectiva a un gran incremento de la demanda, que resulta del agravamiento de la situación de derechos humanos en varias regiones del hemisferio, así como a una ampliación del conocimiento del mecanismo. Se ha logrado mantener el análisis de los asuntos al



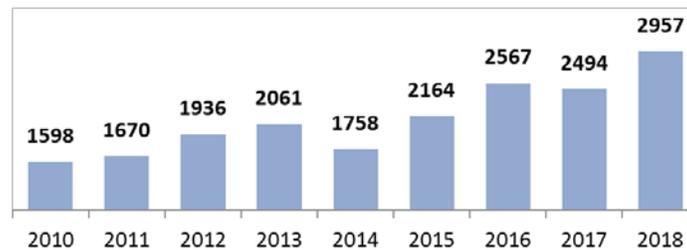
día, y se ha verificado un incremento en el otorgamiento de medidas cautelares, en parte vinculado a la grave situación de derechos humanos en Nicaragua y el seguimiento cercano que la CIDH ha hecho a través de su Mecanismo de Seguimiento.

Por todo lo anterior, es posible afirmar que el Objetivo Estratégico 1 ha alcanzado resultados altamente satisfactorios en el año 2018.

P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal

Durante el año 2018 se recibieron un total de 2957 peticiones lo cual representa un incremento del 18,6% de peticiones recibidas en comparación con el año anterior y un 15% respecto de 2016.

Peticiones recibidas por año



➤ Estudio inicial

En 2018 se evaluaron un total de 2897 peticiones. En 251 peticiones se decidió solicitar información adicional a los peticionarios, mientras que se tomó una decisión sobre la apertura a trámite en las 2580 peticiones restantes: se decidió abrir a trámite a 591 peticiones y no abrir a trámite en 1989 peticiones. Esto significa que la cantidad de decisiones de apertura se incrementó un 18,2% respecto de 2017 y un 74% respecto de 2016.

Decisiones de Abrir y no Abrir a trámite



En la siguiente tabla se muestra la apertura de las evaluaciones realizadas según el año de recepción de la petición.

	Abrir a trámite	No Abrir a trámite	Solicitar información adicional
Peticiones anteriores al 2016	113	168	0
Peticiones del 2016	69	77	9
Peticiones del 2017	409	1120	242
Peticiones rechazadas en las que se ha recibido información adicional	0	624	66*

*requieren análisis adicional

➤ **Etapas de admisibilidad, fondo y Corte**

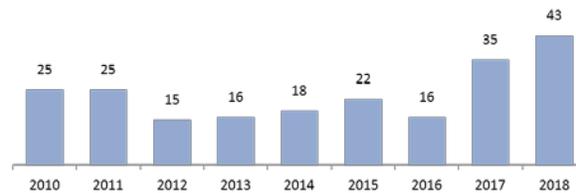
Durante 2018, la CIDH adoptó 133 informes sobre admisibilidad, lo cual significó un incremento del 11% respecto del año anterior y un 196% respecto de 2016.

Por otra parte, la CIDH aprobó 43 informes sobre el fondo, incrementado en un 23% respecto de 2017 y un 175% respecto de 2016.

Informes aprobados sobre admisibilidad¹



Informes aprobados sobre el fondo



En términos cualitativos, en los informes de fondo adoptados este año, la Comisión profundizó y consolidó su jurisprudencia en una gran variedad de temas que incluyen libertad de expresión y responsabilidades ulteriores, uso de la detención preventiva, pena de muerte, obligaciones estatales frente a jóvenes prestando el servicio militar, desaparición forzada, acceso a la información y archivos militares, discriminación racial en el ejercicio del poder punitivo del Estado, tortura, deber de protección del derecho a la vida, debido proceso penal, debido proceso administrativo sancionatorio, ejecuciones extrajudiciales, incumplimiento de fallos judiciales, uso de la fuerza contra personas migrantes, violencia sexual, derecho a la igualdad en el marco de reparaciones en contextos transicionales, debido proceso en procedimientos relacionados con la situación migratoria y derecho de no devolución, derecho a la salud, independencia judicial, beneficios carcelarios y finalidad de la pena, condiciones de derechos y posición de garante del Estado frente a personas privadas de libertad, y personas con discapacidad.

Además, la Comisión se pronunció por primera vez en informes de fondo sobre temáticas no abordadas con anterioridad, desarrollando jurisprudencia al respecto. Dentro de tales temáticas se encuentran la violencia por prejuicio contra personas LGTBI, discriminación por orientación sexual en la función pública y el ámbito

¹ Se corrigieron cifras de años anteriores, mencionadas en el Primer Informe Parcial, pues no incluían informes aprobados de inadmisibilidad.

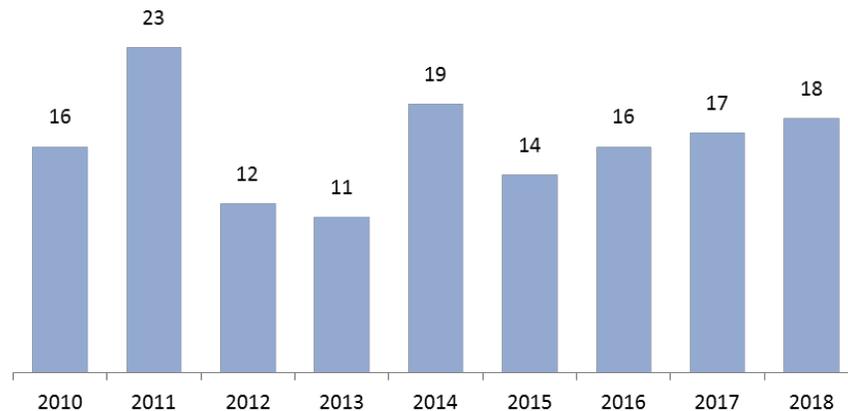


laboral, derecho a la salud y secreto médico, capacidad jurídica de las personas con discapacidad, institucionalización en centros psiquiátricos, deberes de regulación, supervisión y fiscalización de actividades empresariales, especialmente aquellas que realizan labores peligrosas, derecho al trabajo, peores formas de trabajo infantil y violencia y acoso sexual contra niñas en el ámbito educativo.

➤ Actuación de la CIDH ante la Corte IDH

Durante 2018 la CIDH envió 18 casos a la Corte Interamericana, incrementándose 6% respecto del año anterior y 13% respecto de 2016. La CIDH espera enviar 20 nuevos casos a la Corte Interamericana durante 2019.

Casos enviados a la Corte Interamericana



Por otra parte, la CIDH solicitó dos medidas provisionales durante 2018 y continuó actuando en el trámite escrito de los casos contenciosos, presentando alrededor de 40 escritos de casos activos. La Comisión cumplió con su mandato convencional de comparecer en todas las audiencias ante el Tribunal, tanto las relativas a casos contenciosos, como las relativas a supervisión de sentencia y medidas provisionales, las cuales ascendieron a 17 durante el año 2018. Igualmente, la CIDH presentó más de 80 escritos a la Corte Interamericana en materia de supervisión de cumplimiento de sentencia y medidas provisionales.

➤ Resultados respecto a la reducción del atraso procesal

En los últimos 2 años, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH ha destinado recursos significativos para abordar el atraso procesal acumulado desde de los años noventa, modificando sustancialmente la manera en que organiza el trabajo de su Secretaría; haciendo más eficiente y estratégico el manejo de los recursos humanos y de los materiales de gestión y tecnológicos disponibles y generando modelos piloto de gestión, entre otras acciones.

En este tiempo fueron implementadas importantes medidas de carácter administrativo, entre ellas, la creación de una Secretaría Ejecutiva Adjunta exclusivamente dedicada a la atención del sistema de peticiones y casos, soluciones amistosas y medidas cautelares; el refuerzo del personal de esta Secretaría mediante la adición de 21 nuevos profesionales en relación a agosto de 2016; la dedicación exclusiva de funcionarios y funcionarias en las coordinaciones de las secciones y el fortalecimiento de la estabilidad contractual del equipo de consultores,



además de la elevación del status institucional de grupo de protección a una sección de medidas cautelares. La Secretaría Ejecutiva de la CIDH también puso en funcionamiento en septiembre de 2017 una Unidad de Tramitación, la cual centraliza la tramitación administrativa de peticiones y casos en las distintas etapas procesales de manera que los y las abogadas pudieran desarrollar una labor exclusivamente jurídica. Asimismo, se han tomado diversas acciones de actualización del sistema informático de gestión procesal para agregar nuevas funcionalidades que faciliten el desarrollo del trabajo interno y la transparencia y efectividad. La nueva estructura administrativa fue anunciada el 17 de agosto de 2017 y publicada con su organigrama, mediante comunicado 123/2017.

En materia procesal, una primera acción fue la adopción de la Resolución 1/16 y su aplicación a 360 casos que estaban en trámite hace más de diez años con el fin de unificar el análisis sobre admisibilidad y fondo en un sólo informe. La aplicación de la Resolución 1/16 se ha realizado de manera progresiva y escalonada; hasta la fecha han sido notificadas 307 peticiones. Se trata del mayor número de peticiones que avanzaron a la etapa de fondo en la historia de la CIDH en un período similar.

La CIDH adoptó nuevas medidas luego de un amplio proceso participativo de consultas regionales con los Estados y la sociedad civil, y con especialistas y personal técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH durante la construcción del Plan Estratégico 2017-2021 y su Planes de Acción, tales como la aplicación estricta de los requisitos de apertura a trámite, la disminución del número de solicitudes de información en esta etapa, y la aplicación de una política de desactivación de peticiones sin actividad prolongada de la parte peticionaria. En la etapa de admisibilidad, el uso de nuevo modelo de informe de admisibilidad más conciso; en la fase de fondo, reducción del marco fáctico en los informes y su longitud, buscando simplificarlos, además de la especialización en portafolios de trabajo y el uso de la figura de acumulación. Todos estos cambios buscaron incrementar significativamente la producción de informes preservando la profundidad técnica y la calidad de sus contenidos.

En adición, y en cumplimiento de una demanda histórica del SIDH, estos últimos dos años se logró reforzar el personal del Sistema de Casos y Peticiones. En este sentido, y siguiendo los criterios rigurosos establecidos en su política de contratación, basadas en principios de mérito, de transparencia y de representatividad, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH alcanzó su más importante fortalecimiento institucional y de personal de las últimas décadas. El área fue reforzada con un total de 21 profesionales, esto es, se registró un incremento del 75% en relación a Agosto de 2016.

Con el objetivo de generar continuidad a este importante proceso, y resaltar la importancia al sistema de peticiones y casos, en febrero de 2018 la CIDH creó un grupo de trabajo para acompañar el proceso de superación de atraso procesal. El grupo está conformado por la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño y los Comisionados Joel Hernández, Francisco Eguiguren, Luis Ernesto Vargas y el Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão. Como primer paso, este grupo lideró la segunda etapa de consultas, abierta a todos los usuarios del Sistema, que fue realizada en junio de 2018 para recibir sugerencias adicionales para enfrentar el desafío de años de atraso procesal. Tras revisar el conjunto de sugerencias, la CIDH decidió adoptar las siguientes medidas adicionales para esta segunda etapa de medidas del Plan de Acción del Programa Especial para superar el Retraso Procesal establecido en su Plan Estratégico:

Fase de Estudio Inicial

1. Creación de una fuerza-tarea para superar el atraso procesal en la etapa de estudio inicial



La CIDH ha creado un equipo especial para actuar como una fuerza-tarea para resolver el atraso procesal en la etapa de estudio inicial. La CIDH se encontraba realizando una primera evaluación de las peticiones recibidas durante el año 2017. Sin embargo, además de la primera evaluación de peticiones de 2017, existe un gran número de peticiones anteriores a 2017 que aún se encuentran pendientes de una decisión sobre su tramitabilidad. Además, las peticiones evaluadas en los dos últimos años, tampoco fueron integralmente notificadas a las partes. En este sentido, la CIDH va a seguir destinando esfuerzos al estudio y apertura a trámite de las peticiones pendientes, y modificará las prácticas actuales que demostraron ser insuficientes para responder oportunamente al reclamo de las víctimas. La CIDH decidió que este grupo especial fuera temporalmente supervisado directamente por el despacho del SE, que instaló un grupo de especialistas para una constituir dicha fuerza-tarea que actualmente realiza el estudio de todas las peticiones recibidas hasta el 31 de diciembre de 2018.

Etapa de Admisibilidad

1. Plan piloto de decisiones en serie respecto de la misma temática

La Comisión extendió a la etapa de admisibilidad el plan piloto de adopción en serie de informes inicialmente adoptado para la etapa de fondo respecto de asuntos relativos a temas de debido proceso penal y sancionatorio. En la práctica, la implementación de este plan incrementó la productividad de manera significativa: se aprobaron todos los casos sobre debido proceso penal en el contexto de la aplicación de la pena de muerte en un país; y se avanzó con el tema recurrente de la prisión preventiva y de la doble instancia, por citar algunos ejemplos. La Comisión decidió continuar con la especialización por portafolios en fondo, en admisibilidad e inclusive en el estudio inicial de las peticiones. Para lo anterior, la CIDH instruyó a la Secretaría Ejecutiva a trabajar en forma sistematizada con base a formatos de informes modelos para asuntos repetitivos. De esta manera, se asignó una parte del equipo de la Sección de Admisibilidad a este plan piloto, el cual consistirá en la elaboración de informes sobre admisibilidad con párrafos modelo siguiendo el mismo análisis para las distintas situaciones en cada temática.

2. Análisis de caracterización

Cuando la Comisión adoptó el actual formato de informe de admisibilidad, decidió que el análisis de caracterización fuese un solo párrafo breve. Esto, dado que los informes deben centrarse en el aspecto principal que es el análisis del agotamiento de recursos internos, debiendo la caracterización en general ser solamente una mención a los artículos que se analizarán en el fondo. Sin embargo, en la mayoría de los informes en los últimos años el análisis se ha ampliado progresivamente. La CIDH decidió volver al formato de análisis de caracterización previsto originariamente para generar más agilidad en todo el ciclo de solución: la elaboración, la revisión de informes, la traducción, la discusión y la aprobación.

Medidas comunes para las etapas de Admisibilidad y Fondo

La CIDH aprobó las siguientes medidas:

1. Reasignación de los y las profesionales especialistas abogados con más experiencia del Sistema de Casos y Peticiones, para actuar directamente en las respectivas secciones de admisibilidad y fondo como medida para concentrar esfuerzos para superar el atraso procesal en dichas etapas;
2. Disminuir el número de solicitudes de observaciones en las fases de admisibilidad y fondo, manteniendo la flexibilidad que sea necesaria en función de los casos;
3. Continuar avanzando en la simplificación de los informes de admisibilidad y fondo, y profundizarla en función de casos idénticos a otros ya resueltos por la CIDH o Corte IDH, siempre ejerciendo cautela para que el caso pueda ser eventualmente sometido sin limitaciones fácticas a la jurisdicción de la Corte;



4. Mantener la medida de acumular casos cuando exista identidad de partes, hechos o patrones similares, siempre garantizando el pleno respeto del derecho de defensa e igualdad de las partes;
5. En cuanto a la política de archivos, la CIDH decidió modificar el plazo de inactividad de las partes de cuatro a tres años para el envío de la advertencia de archivo; y archivar casos en fondo por el incumplimiento de un requisito reglamentario por la parte peticionaria, específicamente, la no presentación de observaciones adicionales sobre el fondo, en aplicación de los supuestos a) y b) del artículo 42.1 del Reglamento. El envío de advertencias de archivo se realiza ante un período de inactividad, habiendo o no trámites pendientes. La CIDH considera oportuno indagar con los peticionarios si subsisten los motivos de la petición y el interés en continuar con el trámite dado que nuevos hechos pueden haber ocurrido y puede ser que ya no exista voluntad en continuar con el trámite de la petición o caso. Es decir, se archivará la petición o caso, en aquellos casos en que la CIDH no cuente con la información necesaria para alcanzar una decisión sobre la petición o caso, a pesar de los esfuerzos realizados para obtener dicha información, por haber un indicio relevante de desinterés en la tramitación.
6. Continuar aplicando la política de desactivación de peticiones sin actividad de la parte peticionaria con la mayor cautela, atendiendo a las circunstancias del caso y la existencia de información que permita a la CIDH resolver, aún sin impulso de la parte peticionaria
7. Seguir con la implementación de su política de estudio anticipado de peticiones o per saltum, en particular en casos en que la decisión pueda comprobablemente remediar situaciones estructurales graves en que tengan impacto en el goce de los derechos humanos, o de otras situaciones en las que el paso del tiempo pueda privar a la decisión de su efecto útil.

P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas

Durante 2018 se alcanzaron importantes resultados respecto al impulso de asuntos en soluciones amistosas y en la difusión del mecanismo, que se presentan a continuación:

➤ Resultados alcanzados e impulso de nuevas metodologías de seguimiento en soluciones amistosas

Durante 2018, 15 nuevos asuntos ingresaron al portafolio de negociación de soluciones amistosas. Asimismo, es de indicar que un total de 33 asuntos fueron depurados del portafolio de negociación de solución amistosa por vía de cierre del proceso de negociación (por solicitud de las partes. Al momento de cierre del balance de 2018 y planificación del año 2019, existen 105 asuntos en proceso de negociación o fase previa a la emisión de un Informe de Homologación.

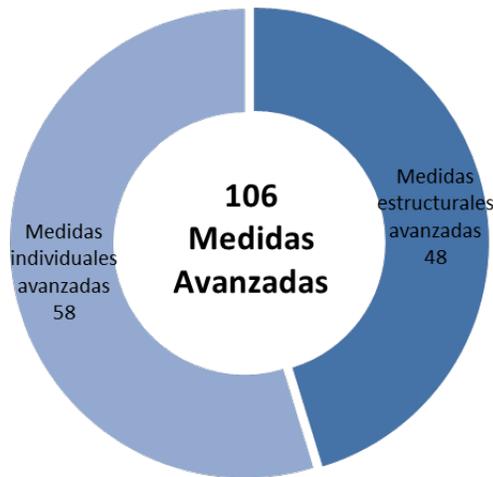
A lo largo del 2018, la CIDH facilitó 41 reuniones de trabajo con la participación de Estados, peticionarios y víctimas, sobre asuntos en diversas etapas de negociación o implementación de acuerdos de solución amistosa. Durante el año se suscribieron 9 nuevos acuerdos de solución amistosa entre las partes. En particular, en julio de 2018, se firmó el primer acuerdo de solución amistosa del Estado de Costa Rica.

La Comisión observa con satisfacción que con los avances registrados en la implementación de medidas en acuerdos de solución amistosa, 6 peticiones y casos avanzaron de un cumplimiento parcial a un cumplimiento total y 1 caso avanzó de estar pendiente de cumplimiento a un cumplimiento parcial.

Asimismo, la Comisión observa que se avanzó en la implementación de 106 medidas, lográndose el cumplimiento total de 69 medidas de reparación; el cumplimiento parcial sustancial de 20 medidas de reparación; y el cumplimiento parcial de 17 medidas de reparación. De las 106 medidas en las cuales se

registraron avances en el 2018, 48 son de carácter estructural y 58 son de carácter individual. Es de resaltar que en el 2017, la Comisión declaró cumplidas totalmente 16 medidas, por lo cual se observa frente a ese indicador un aumento considerable en materia de cumplimiento total de medidas de reparación.

Cantidad de Medidas avanzadas por tipo de impacto (estructural-individual)



Cantidad de Medidas avanzadas según nivel de cumplimiento

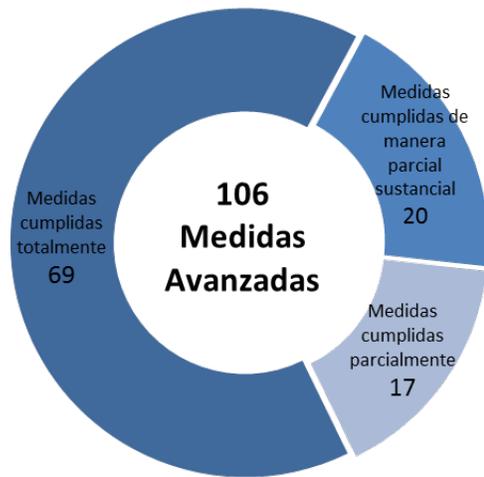


Tabla de avance de implementación de medidas por país

	Total de medidas avanzadas	Cumplimiento Total	Cumplimiento parcial sustancial	Cumplimiento parcial	Medidas estructurales avanzadas	Medidas individuales avanzadas
Argentina	26	15	5	6	15	11
Bolivia	1	1			1	
Brasil	3	3			3	
Chile	4	4			4	
Colombia	29	12	8	9	12	17
Guatemala	12	8		4	5	7
México	5	3		2	1	4
Perú	23	20	3		6	17
Venezuela	3	3			1	2
Total Medidas Avanzadas	106	69	16	21	48	58



➤ Difusión del mecanismo de soluciones amistosas

La Comisión realizó el lanzamiento de la edición actualizada de su [Informe de Impacto de las Soluciones Amistosas](#). Asimismo, se avanzó en la difusión del mecanismo a través de la realización de cinco talleres de capacitación y un seminario sobre arbitraje y mediación internacional.



P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares

Durante 2018, la CIDH, a través de su mecanismo de medidas cautelares, ha continuado protegiendo los derechos de las personas a lo largo del hemisferio que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable. Para ello, implementó medidas con el reto de aumentar la eficiencia del mecanismo de medidas cautelares, en un contexto de intensificación de la demanda por el mecanismo, según se presenta a continuación.

➤ Gestión institucional fortalecida

La CIDH adoptó el 10 de mayo de 2018 la [Resolución 3/2018](#) con el objetivo de garantizar la eficiencia del mecanismo de medidas cautelares y favorecer una mayor celeridad en la toma de decisiones. Esta resolución permite concentrar los esfuerzos en el análisis de los asuntos de personas que se encuentran en riesgo y que precisan una medida cautelar para salvaguardar sus derechos. A través de dicha resolución, la Comisión transparentó algunos de los asuntos o pretensiones que de manera histórica y consistente ha venido considerando que no son susceptibles de ser analizados a través del mecanismo de medidas cautelares, en vista de que su análisis requiere un examen de fondo de las alegaciones presentadas con las obligaciones establecidas en la Declaración o Convención Americana, el cual es propio del sistema de peticiones y casos. Lo anterior, fortalece la metodología de estudio inicial de las solicitudes recibidas, garantizando más previsibilidad sobre el alcance del mecanismo y favoreciendo la toma de decisiones en relación con tales tipos de asuntos.

Asimismo, con el fin de contar con información actualizada por parte de los solicitantes y agilizar el análisis de las solicitudes recibidas, la CIDH resolvió desactivar las solicitudes en las cuales se haya solicitado información a las o los solicitantes y, una vez vencido el plazo establecido en la comunicación, no se cuente con su respuesta. Asimismo, se resolvió desactivar las solicitudes donde no se haya solicitado información al Estado y no se cuente con información actualizada por parte de las o los solicitantes en un plazo mayor a 6 meses contados a partir de la última información presentada. A partir de la fecha de la Resolución, se procede a verificar periódicamente los asuntos en inactividad para su desactivación. En caso de haberse desactivado un asunto y presentarse información adicional, la información presentada será tramitada con un nuevo registro de medida cautelar atendiendo a la situación de riesgo actual.

➤ Resultados alcanzados

Durante 2018 se recibieron un total de 1618 solicitudes de medidas cautelares, lo cual representa un incremento del 56% respecto de las solicitudes recibidas el año 2017 y 52% respecto del año 2016. Este es el máximo histórico de medidas cautelares recibidas por la CIDH. Todas las solicitudes recibidas a la fecha han sido

analizadas y clasificadas con base en los indicios de mayor gravedad y urgencia de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento.

Dada la grave situación de riesgo en que se encontraron varios solicitantes de medidas cautelares, especialmente en el contexto de la crisis de derechos humanos en Nicaragua, durante el 2018 la Comisión otorgó un número importante de medidas cautelares sin solicitud de previa información al Estado, según la excepción prevista en el artículo 25.5 del Reglamento. De hecho, la mayoría de las medidas cautelares otorgadas este año (58%) lo fue sin previa solicitud de información previa al Estado. En tales asuntos, de conformidad con el Reglamento, la Comisión ha analizado la pertinencia de mantener vigentes tales medidas.

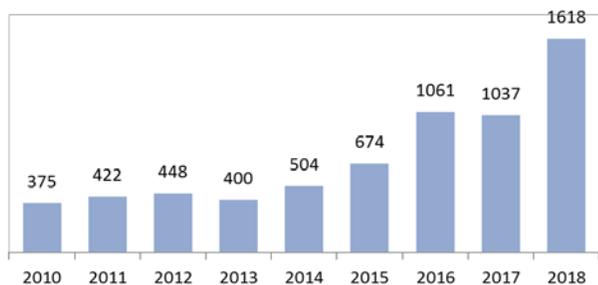
Cabe señalar asimismo que durante este año la Comisión recibió un gran número de solicitudes de medidas cautelares durante sus visitas *in loco* en terreno y de parte de solicitantes en gran situación de vulnerabilidad lo cual se tradujo en un incremento en el uso de la tecnología para posibilitar el acceso más flexible a los solicitantes para narrar los eventos de riesgo, a través de la presentación de relatos grabados a través de audios o incluso de mensajería *WhatsApp*.

Para lograr una respuesta oportuna a las y los solicitantes de medidas cautelares y dado el incremento exponencial de las solicitudes, en 2018 el personal que trabaja en la Sección de Medidas Cautelares y Provisionales se incrementó de manera sustantiva en comparación con el personal existente, logrando duplicar tanto el número de personal encargado de tareas jurídicas como administrativas en comparación que existía a finales del año 2016.

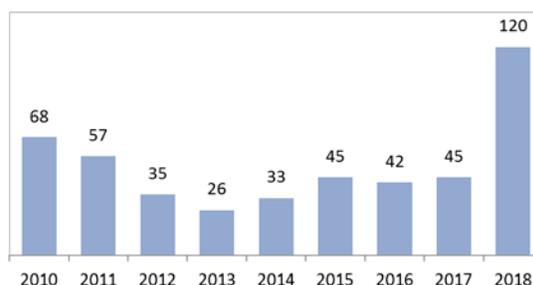
Durante 2018, se han emitido 96 resoluciones: otorgamientos (86), levantamientos (7), ampliación (1), seguimiento (1). A través de las mencionadas resoluciones de otorgamiento, la CIDH otorgó un total de 120 medidas cautelares que representan el mayor número de medidas cautelares otorgadas por la CIDH y un incremento del 186% respecto del año 2016. Un gran número de las medidas cautelares otorgadas (67) fueron adoptadas en relación con la crisis de derechos humanos en Nicaragua.

Se otorgaron medidas a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica tales como mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, personas desplazadas forzosamente, integrantes de la comunidad LGTBI, personas privadas de la libertad, migrantes, operadores y operadoras de justicia y personas con discapacidad.

Solicitudes de Medidas Cautelares



Medidas Cautelares Otorgadas



Cabe señalar que la Comisión sostuvo 41 reuniones de trabajo y 5 audiencias públicas respecto de medidas cautelares vigentes dentro de sus periodos de sesiones con el fin de identificar y solucionar dificultades en su implementación. En 2018, las reuniones de trabajo y audiencias fueron relativas a medidas cautelares respecto

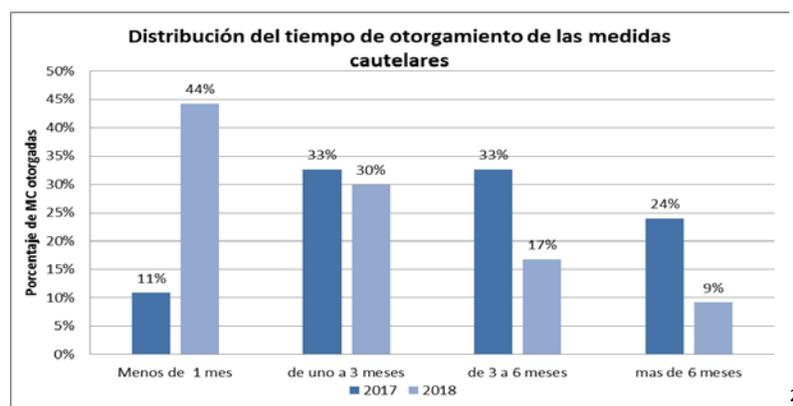
de 13 Estados. Esto constituye un avance respecto del 2017, durante el cual, las reuniones de trabajo organizadas por la CIDH estaban relacionadas con medidas cautelares referidas a 10 estados de la región.

Tabla de cantidad de reuniones y audiencias de medidas cautelares por Estado

Estado	Total
Argentina	2
Bahamas	1
Brasil	1
Chile	2
Colombia	10
Ecuador	3
Guatemala	4
Honduras	5
México	7
Nicaragua	1
Paraguay	1
Perú	4
Venezuela	5
Total	46

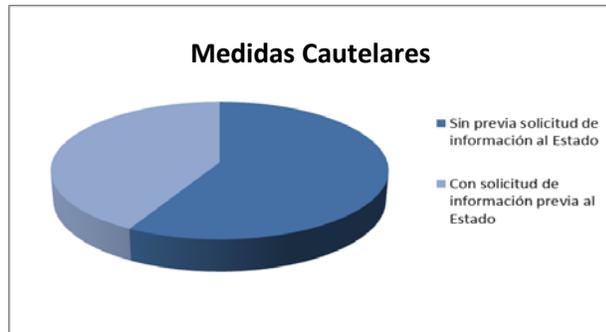
La Comisión asimismo, remitió más de 700 comunicaciones a los Estados y representantes en relación con la implementación de las medidas vigentes. Durante las visitas *in loco* y de trabajo la CIDH tuvo la oportunidad de dialogar con autoridades y representantes de medidas cautelares en relación con su cumplimiento. En 2018 la CIDH emitió [10 comunicados](#) de prensa en relación con medidas cautelares adoptadas.

El tiempo en que fueron otorgadas las medidas cautelares se redujo significativamente en comparación con años anteriores, siendo en promedio de 74 días. De tales medidas, se cuadruplicó el porcentaje de las otorgadas dentro del primer mes desde la fecha de solicitud, pasando del 11% en 2017 al 44% en 2018.



² La fechas de solicitud y otorgamiento de las medidas cautelares puede ser consultada en las resoluciones disponibles en la [página web de la CIDH](http://www.oas.org/pt/cidh/decisiones/cautelares.asp). (<http://www.oas.org/pt/cidh/decisiones/cautelares.asp>)

Dada la excepcional situación de riesgo en que se encontraron varios solicitantes, la mayoría de las medidas otorgadas 2018 (58%) lo fue sin previa solicitud de información al Estado, según lo establecido por el artículo 25.5 del Reglamento. En tales asuntos, de conformidad con el Reglamento, la Comisión ha analizado la pertinencia de mantener vigentes tales medidas con base en la información aportada por los Estados con posterioridad al otorgamiento.



P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información

Durante el 2018 la CIDH incrementó las acciones relativas a incrementar la transparencia tal como se describe a continuación.

En Marzo, la Secretaría Ejecutiva [publicó](#) el [primer informe anual de balance de implementación del Plan Estratégico 2017-2021](#). El Secretario Ejecutivo realizó la presentación de dicho informe ante el Consejo Permanente en el mes de Junio. Del mismo modo, en Septiembre la CIDH [publicó](#) el balance y resultados de su trabajo durante el primer semestre de 2018. Estos resultados también fueron presentados por el Secretario Ejecutivo ante el Consejo Permanente en el mes de Octubre. Por medio de estas medidas la CIDH estableció un nuevo proceso de rendición de cuentas con periodicidad semestral.

A partir de la emisión de la Resolución 3/18 la Comisión transparentó algunos de los asuntos o pretensiones que de manera histórica y consistente ha venido considerando que no son susceptibles de ser analizados a través del mecanismo de medidas cautelares.

Por otra parte, la Comisión publicó 3 comunicados de prensa referidos a transparentar las medidas adoptadas para superar el retraso procesal y para fortalecer el mecanismo de medidas cautelares. En dichos comunicados, la CIDH da cuenta del fortalecimiento de la estructura organizacional del sistema de peticiones y casos a partir de la incorporación de profesionales y de los cambios de procesos implementados, haciendo público el manual de flujos y procedimientos internos de trabajo. En dichos comunicados la Comisión publica los resultados alcanzados hasta el momento y datos cuantitativos respecto del sistema de peticiones y casos.



La CIDH ha elaborado y publicado datos inéditos sobre su sistema de casos en su [comunicado de prensa 257/18](#). En dicho comunicado fue dado a conocimiento público los flujos y procesos de trabajo de la CIDH por primera vez.

La Comisión ha mantenido también iniciativas con la sociedad civil por medio de reuniones producidas en períodos de sesiones.

Finalmente, durante el año, se realizaron consultas y exploraciones con miras a preparar una propuesta de Política de Transparencia y Acceso a la Información. De esta manera se identificaron los principales desafíos en materia de acceso a la información y se encuentra en proceso la elaboración de un proyecto apoyar la elaboración de la Política de Acceso a la Información de la CIDH. Se espera que en el 2019 se prepare un borrador de Política para revisión de la CIDH y también una política oficial de acceso a sus archivos históricos.



OE2

Tener incidencia en medidas preventivas y en los factores que dan lugar a las violaciones de derechos humanos a partir del uso articulado de mecanismos y funciones de la CIDH para una mejor capacidad de monitoreo y de coordinación de respuestas relevantes, oportunas y adecuadas

Resultados alcanzados

- Incremento del impacto de los mecanismos de la CIDH en materia de derechos a través de dos resoluciones emitidas vinculadas a asuntos de gran trascendencia en la región por su impacto en materia de derechos humanos: una sobre corrupción y derechos humanos, y otro sobre personas migrantes.
- Presencia pública de la CIDH en la región ampliada a partir de la realización de 3 períodos de sesiones fuera de sede, la realización de 2 visitas in loco a Honduras y Brazil y 25 visitas de trabajo a diferentes países.
- Respuesta estructurada y coordinada a la grave crisis de derechos humanos que atraviesa Nicaragua por medio de la SACROI con: 1) Visita de trabajo realizada a Nicaragua; 2) Observaciones Preliminares de la visita publicadas; 3) Informe de país publicado en tiempo record; 4) Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) creado e instalado; y, 5) Mecanismo Especial de Seguimiento de las Recomendaciones creado e instalado en terreno para seguimiento a la grave crisis de derechos humanos en el país.
- Ampliado el monitoreo sobre la situación general de los derechos humanos en los países a partir de la publicación de 3 Informes de país referidos a Guatemala, Nicaragua y Venezuela.
- Consulta sobre la Unidad de Personas con Discapacidad realizada.
- Producción y enriquecimiento de estándares interamericanos de derechos humanos incrementados.
- Monitoreo en materia de libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales realizados, con desarrollo de estándares en temas novedosos.
- Ampliado el énfasis en audiencias públicas en materia de desaparición forzada durante los períodos de sesiones.



La CIDH ha seguido avanzando en el 2018 en la integración de sus funciones de monitoreo y en la interseccionalidad de su agenda de trabajo en relación a temas y países, que se ven expresadas en los distintos productos entregados por la CIDH. Asimismo, en el primer semestre se pudo avanzar en el establecimiento de los protocolos de actuación del área, en la construcción de los planes de acción del año, y en el avance en la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades temáticas creadas en el 2017 (Memoria, Verdad y Justicia; Personas Mayores; y Personas con Discapacidad).

Los resultados se ven reflejados en los indicadores presentados en este Informe. Hubo un incremento proporcional para el periodo en la producción de cartas, comunicados si comparado en el año anterior. Todos los temas prioritarios de la CIDH han sido cubiertos por los comunicados de prensa, generando un mejor equilibrio temático. La situación de derechos humanos de 29 países de la región ha sido monitoreada en relación a temas generales o específicos examinada por la CIDH por medio de comunicados de prensa, cartas artículo 18 o 41, o audiencias públicas.

Es importante destacar el desafío que se ha presentado por la grave crisis de derechos humanos en Nicaragua en relación con los hechos violentos que tuvieron lugar a partir del 18 de abril de 2018. Al respecto, la CIDH instaló una [Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada](#) (SACROI) con el objeto de dar especial atención a la situación de derechos humanos en el país. La CIDH ha realizado visitas de trabajo, ha producido un informe y ha instalado dos mecanismos especiales de investigación y seguimiento: el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), que se presentarán en continuación.

La creación y puesta en marcha de todos estos mecanismos ha ocurrido en un tiempo record, en un intervalo de 2 meses, desde la instalación de la SACROI, la Visita y el Informe, hasta la instalación del MESENI y del GIEI. Todo ello ha permitido que la CIDH tuviera una incidencia oportuna, integral y efectiva.

Durante el año 2018, la CIDH ha rediseñado e implementado un nuevo formato para el Informe Anual. Los principales cambios implementados fueron los siguientes:

1. El capítulo II.D relativo al seguimiento de recomendaciones se incluye en el Capítulo I.i El memorando con la propuesta aprobada por la CIDH incluye: nuevos criterios de clasificación, la sugerencia de clasificar el nivel de cumplimiento por recomendación, destaque de los desafíos y avances del año, y la elaboración de fichas de seguimiento individualizadas de los casos.
2. En el capítulo III, se consolidó toda la información relativa al trabajo de Monitoreo y Promoción de la CIDH a raves de sus Relatores y Relatoras temáticos y de país a través de: visitas in loco; visitas de trabajo, Visitas técnicas; comunicados de prensa; solicitudes de información (art 41 y 18); informes temáticos y de país; actividades de capacitación y promoción.
3. En el capítulo IV.A, se incluirá un panorama sobre la situación de los derechos humanos en el hemisferio, derivado de la labor de monitoreo de la Comisión, destacando las principales tendencias, problemas, desafíos, avances y buenas prácticas respecto tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y culturales.

Todos los programas han tenido avances en el periodo, así que se puede afirmar que la implementación de este objetivo estratégico ha sido satisfactoria.



P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de Derechos Humanos por Temas y Países

Los cambios institucionales promovidos en el Monitoreo continúan produciendo importantes resultados en el 2018, según se presenta a continuación:

➤ Integración de la metodología y los procesos de trabajo para monitoreo temático y de país

Tras la integración de las secciones de monitoreo en términos de estructura, se avanzó en un proceso de estandarización y armonización de flujos, procesos e instrumentos de trabajo, así como de elaboración de protocolos, que se concluyó en el 2018. Al final del 2018, la Secretaría Ejecutiva cuenta con protocolos estandarizados de actuación y flujos armonizados respecto a cada uno de los mecanismos con que cuenta la CIDH. Actualmente, cinco protocolos están finalizados: visitas de trabajo, cartas de solicitud de información, informes temáticos, elaboración de comunicados de prensa y realización de actividades promocionales.

➤ Desarrollo de Estándares de Derechos Humanos novedosos en la región.

Durante 2018 tuvieron lugar significativos avances en estándares que permiten ampliar el ámbito de protección para las personas de las Américas, y contribuyen a su vez al desarrollo en la interpretación de los derechos humanos contenidos en los instrumentos Interamericanos. Entre los temas novedosos sobre los cuales la CIDH desarrolló estándares, se encuentran:

- Sobre el acoso sufrido en varios entornos, incluyendo en el ámbito escolar, derivado de la **violación sexual de una niña indígena**, la CIDH otorgó medidas cautelares a la Niña indígena U.V.O. y familia (MC 1014-17) en mayo de 2018, ordenando en lo pertinente la adopción de las medidas culturalmente adecuadas con perspectiva de género y considerando su interés superior para garantizar el derecho a la educación de la niña U.V.O. y pueda estudiar en un ambiente seguro;
- Sobre **desalojos y desplazamiento interno**, la CIDH ha otorgado cuatro medidas cautelares a personas desalojadas y desplazadas de la Comunidad Laguna Larga (MC 412/17) en septiembre de 2017, a las familias indígenas de Comunidad Chaab'il Ch'och' (MC 860/17), a la Comunidad Maya Q'eqchi "Nueva Semuy Chacchilla" (MC 872-17) y a la Comunidad Maya Q'ueqchi "La Cumbre Sa'kuxhá" (MC 44/18), en enero, febrero y junio de 2018, respectivamente. A través de dichas medidas y de su Informe sobre la Situación de derechos humanos en Guatemala, la CIDH se ha pronunciado por primera vez sobre el desplazamiento interno ocasionado por los desalojos forzosos y estableció estándares en concordancia con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos con la finalidad de: (i) prevenir el desplazamiento; (ii) proteger y brindar asistencia durante el desplazamiento; (iii) prestar y facilitar la asistencia humanitaria; y (iv) facilitar el retorno, reintegración, reasentamiento, y la rehabilitación o la justa compensación, en condiciones de seguridad;
- Sobre **migración forzada de personas**, la CIDH elaboró estándares específicos para abordar la situación de migración forzada de personas venezolanas en la región con una perspectiva de derechos humanos y responsabilidad compartida a través de la adopción de la Resolución 2/18 sobre Migración Forzada de Personas Venezolanas;
- Sobre la **separación de niñas y niños de sus padres en frontera**, la CIDH otorgó medidas cautelares a niños y niñas que habían sido separados de sus padres y madres (MC 731/18) y, a las personas que habían sido separadas de sus hijos e hijas (MC 505/18), como resultado de la política de "Tolerancia



Cero” de los Estados Unidos, en agosto de 2018. A través de dichas medidas, la CIDH solicitó adoptar medidas para proteger los derechos a la vida familiar, a la integridad personal y a la identidad de los beneficiarios, mediante reunificación de los niños con sus familias biológicas. De igual forma, la Comisión solicitó adoptar medidas para garantizar inmediatamente una comunicación adecuada, libre y regular entre los niños y sus familias; se proporcione asistencia médica y psicológica, y servicios de interpretación; así como, en caso de que alguna persona fuera deportada por separado de sus hijos, se adopten inmediatamente medidas para garantizar su reunificación. Finalmente, la CIDH solicitó la suspensión cualquier procedimiento migratorio que pueda resultar en la separación de los niños de sus padres;

- Sobre la **participación política de mujeres afrodescendientes**, reconociendo los obstáculos que encuentran para acceder a cargos políticos y recomendando la toma de acciones necesarias para fomentar la participación política de mujeres afrodescendientes, afrocaribeñas y mujeres de la diáspora, por medio de medidas especiales y de acciones afirmativas que promuevan el equilibrio de género y étnico-racial en los espacios de toma de decisiones. De igual forma, la Comisión estableció el deber de los Estados de adoptar medidas apropiadas para alentar a los partidos políticos a velar por que las mujeres afrodescendientes tengan oportunidades justas y equitativas de competir y ser electas a todos los cargos públicos (CP 066/18).
- Respecto de **personas LGTBI**, a partir de la elaboración del informe temático “Avances y Desafíos hacia el Reconocimiento de los Derechos de las Personas LGTBI en las Américas”, la Comisión ha desarrollado estándares respecto del reconocimiento de derechos de las personas LGTBI como un factor fundamental para alcanzar la igualdad, dignidad y no discriminación como ser: a) la obligación de la recolección de datos sobre la orientación sexual, identidad y/o expresión de género y a la diversidad corporal; b) la obligación de la protección frente al no reconocimiento social; c) la obligación del estado en fomentar cambios culturales contra los prejuicios y discriminación; d) la libertad de religión y no discriminación frente a personas LGTBI; e) la cultura y la responsabilidad de las empresas privadas; f) la participación política, la garantía sociedades más igualitarias y la consolidación de la democracia representativa; g) la educación como medio esencial para la consolidación del respeto a los derechos de las personas LGTBI; h) la salud y vulnerabilidades de las personas LGTBI; i) el rol del judiciary en la defensa y garantía de los derechos humanos de las personas LGTBI; j) acceso y control de recursos económicos como forma de desarrollar la personalidad de forma integral y k) sobre no regresión de derechos adquiridos por el reconocimiento de la identidad de género
- En materia de **privación de libertad**, la CIDH se pronunció sobre los privilegios otorgados por los estados derivados de la aplicación de regímenes de máxima seguridad en contraposición a la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y de sus familias. Asimismo, la CIDH analizó las afectaciones a los derechos humanos de las llamadas comunidades terapéuticas, y destacó la obligación de los Estados de fiscalizar este tipo de tratamiento. En este contexto, y a fin de evitar la consecuente institucionalización, la Comisión enfatizó la importancia del establecimiento de servicios ambulatorios para el tratamiento de personas con uso problemático de drogas. De igual forma, la CIDH determinó la arbitrariedad de la detención con base en el exclusivo acto de participar en una protesta pública.
- Respecto a los **derechos de las mujeres**, la CIDH exhortó a los Estados a abstenerse de adoptar medidas que signifiquen un retroceso en el respeto y garantía de los derechos de las mujeres; y a documentar, investigar y sancionar las formas emergentes de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, como el acoso sexual y laboral, la violencia obstétrica, la violencia que toma lugar en el ámbito de las tecnologías y de Internet, la trata de personas, entre otras. Asimismo, la CIDH reafirmó que la perspectiva de género es un concepto que visibiliza la posición de desigualdad y subordinación

estructural de las mujeres a los hombres en razón de su género y es una herramienta clave para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres, de conformidad con los estándares interamericanos en la materia. En este sentido, urgió a los Estados a prevenir la influencia de tendencias que buscan limitar los derechos de las mujeres, como el preocupante uso de la “ideología de género” en referencia peyorativa a la perspectiva de género. La CIDH manifestó la adopción de un Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios) por parte de los Estados lo cual constituye un importante avance para la prevención, sanción y erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres, niñas y adolescentes en el país. Por otra parte, la CIDH hizo un llamado a los Estados a fomentar y fortalecer la participación política de la Mujer Afro-latinoamericana y Afrocaribeña. La Comisión observó con preocupación las esterilizaciones forzadas que se realizaron en Perú en el marco de una política sistemática, violenta y discriminatoria dirigida especialmente contra mujeres indígenas y campesinas, mujeres que aún hoy siguen esperando justicia y reiteró al Estado peruano su obligación de investigar sin dilaciones, de manera seria y exhaustiva, la política de esterilizaciones forzadas con el fin de identificar y sancionar a las personas responsables. Finalmente la CIDH afirmó que los Estados tienen la responsabilidad conjunta de impedir esa ciberviolencia contra las mujeres y de hacerle frente, en particular ante nuevos tipos de violencia que han surgido contra las mujeres por razones de género (“doxing”, “sextorsión” y “trolleo”, “porno vengativo”, etc).

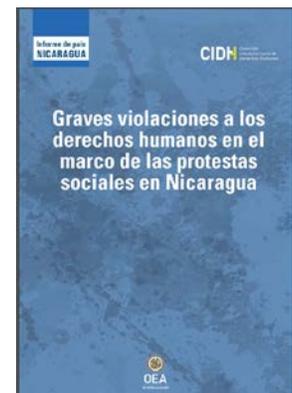
➤ Estrategia coordinada de atención a la situación de grave crisis de derechos humanos en Nicaragua

Es importante destacar el desafío que se ha presentado en contexto con la grave crisis de derechos humanos en Nicaragua en relación con los hechos violentos que tuvieron lugar a partir del 18 de abril de 2018. Al respecto, la CIDH instaló el 3 de mayo de 2018 una [Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada \(SACROI\)](#) con el objeto de dar especial atención a la situación de derechos humanos en el país.

Del 17 al 21 de mayo de 2018, la CIDH realizó una **visita de trabajo a Nicaragua** con el objetivo de observar en el terreno de manera preliminar la situación de los derechos humanos en el país, documentar estos hechos y emitir las primeras recomendaciones concretas al Estado. El 21 de mayo, la CIDH publicó sus [Observaciones Preliminares](#) sobre la visita, y el 22 de junio, la CIDH publicó su [Informe Final: Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua](#), el cual cuenta con un [Anexo](#): Listado de personas fallecidas en Nicaragua en el marco de las protestas sociales (19 de abril al 19 de junio de 2018).

El 30 de mayo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) alcanzaron la anuencia del Estado de Nicaragua para crear un mecanismo de investigación internacional sobre los hechos de violencia que han ocurrido desde el 18 de abril en ese país. La CIDH presentó una propuesta de crear un **Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)**, con garantías de autonomía e independencia, para coadyuvar y apoyar las investigaciones de los hechos violentos. [El GIEI fue instalado en Nicaragua](#) el 2 de julio de 2018

Asimismo, la CIDH instaló el [Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua \(MESENI\)](#), con el envío de su equipo técnico, el cual comenzó sus actividades en Nicaragua el 24 de junio de 2018. (Para más información, vea Programa 21)



➤ **Publicación del informe sobre situación de derechos humanos en Venezuela**

El 12 de febrero de 2018, la CIDH publicó el informe [“Institucionalidad democrática, estado de derecho y derechos humanos en Venezuela”](#). La Comisión decidió elaborar este informe en atención al profundo deterioro de la vigencia de los derechos humanos y la grave crisis política, económica y social que atraviesa Venezuela. El informe realiza un análisis de la crisis institucional y de derechos humanos de los últimos dos años, con especial énfasis en lo acontecido a lo largo de 2017.

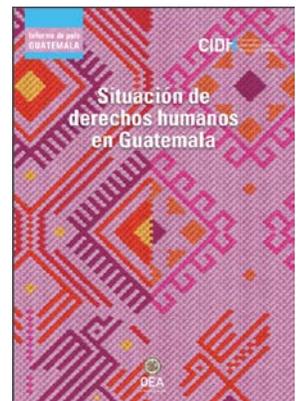
El informe está organizado en torno a cuatro ejes principales, que representan las preocupaciones centrales de la CIDH respecto del país: institucionalidad democrática; protesta social y libertad de expresión; violencia y seguridad ciudadana; y derechos económicos sociales, culturales y ambientales (DESCA). A su vez, analiza de manera transversal las afectaciones específicas que personas, grupos y colectivos enfrentan por su condición de mayor riesgo, y discriminación y exclusión histórica, tales como mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; defensores y defensoras de derechos humanos; personas privadas de libertad; migrantes; y personas refugiadas o en similar situación; entre otros.



➤ **Publicación del informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala**

El 27 de marzo de 2018, la CIDH publicó el informe [“Situación de los Derechos Humanos en Guatemala”](#). La elaboración de este informe se basa en la observación realizada durante la *visita in loco* que tuvo lugar del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, así como otras visitas de la CIDH y de sus Relatorías Temáticas, en el monitoreo que la Comisión realiza en cumplimiento de su mandato y a través de la utilización de los diversos mecanismos a su alcance, tales como audiencias, procesamiento de medidas cautelares, peticiones y casos.

La CIDH aborda el sistema de administración de justicia, la situación de personas defensoras de derechos humanos y operadores de justicia, mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas y personas afrodescendientes, migrantes y personas desplazadas, la situación de la libertad de expresión, temas relacionados a la seguridad ciudadana, y la situación de personas bajo custodia del Estado. A su vez, el informe ofrece recomendaciones con el objetivo de asistir al Estado guatemalteco en el fortalecimiento de sus esfuerzos por proteger y garantizar los derechos humanos en el país.



➤ **Elaboración y aprobación de 13 informes temáticos y de país**

Durante 2018, se han aprobado los siguientes informes temáticos elaborados por las relatorías:



Tabla de informes temáticos y de país:

Relatoría	Título del Informe
Relatoría de país/Seguimiento.	Informe de Balance. Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa de la CIDH.
Relatoría de país/Seguimiento.	Informe Final: Mecanismo de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa.
Relatoría sobre los Derechos de la Niñez.	Niños, niñas y adolescentes en el sistema penal adulto de Estados Unidos.
Relatoría de País.	Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua.
Cooperación Técnica y Políticas Públicas /Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes.	Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica: Lineamientos para la formulación de políticas públicas.
Cooperación Técnica y Políticas Públicas /Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes.	Guía Práctica: Lineamientos para la formulación de políticas públicas en materia de desplazamiento interno.
Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial.	Afrodescendientes, violencia policial, y derechos humanos en los Estados Unidos.
Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.	Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los Derechos de las Personas LGBTI en las Américas.
Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes.	Derecho a buscar y recibir asilo, derecho de no devolución y garantías de debido proceso en procedimientos para la determinación de la condición de refugiado. Compendio temático: Normas y estándares.
Cooperación Técnica y Políticas Públicas.	Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.	Informe Especial sobre la situación de la libertad de expresión en México.
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.	Mujeres Periodistas: Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión.
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.	Libertad de Expresión en Cuba.



➤ **25 Visitas de trabajo realizadas a 12 países de la región:**

Tabla de visitas de trabajo:

Estado	Fechas / Lugares	Tema(s) / relatorías
México	6 y 7 de febrero, México	MESA
Honduras	3 de abril Tegucigalpa	Relatoría sobre los Derechos de la Niñez
Honduras	2 al 4 de abril, Tegucigalpa	Contexto post-electoral, situación de país.
Perú	Lima, 10-13 de abril de 2018.	Relatoría Derechos de las Mujeres, Relatoría Derechos de la Niñez
Colombia	14 al 18 de mayo, Bogotá y Cali,	Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, y Relatoría sobre los Derechos de la Niñez
Nicaragua	17 al 21 de mayo	Uso excesivo de la fuerza. Libertad de Expresión. Defensores de derechos Humanos. Detenciones arbitrarias. Vida e integridad
Bolivia	Cochabamba, 20 y 21 de mayo de 2018.	Relatoría Derechos de las Mujeres
Colombia	26 al 28 de junio	Relatoría de País y Vice- Presidencia y Relatoría sobre los Derechos de la Niñez
Nicaragua	2 al 4 de julio, Managua	MESENI. Relatora de país
Ecuador	23 al 27 de julio	Relator Especial para la Libertad de Expresión y Relatora de País
Estados Unidos	24 y 25 de julio, Washington D.C.	Primera Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana
Bolivia	14 al 17 de agosto	Casos y peticiones, derechos laborales, pueblos indígenas
Ecuador	20 al 24 de agosto, Quito y Guayaquil	Relatoría Especial para la Libertad de Expresión
México	3 y 5 de septiembre	MESA
Nicaragua	18 al 20 de septiembre Managua	MESENI, Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad
Colombia	24 al 26 de septiembre, Bogotá, Colombia	Primera visita oficial a Colombia en el marco del ESE Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y Relatora de País
Costa Rica	14 al 18 de octubre	Relatoría de Migrantes
Uruguay	Montevideo – 21 a 26 de octubre de 2018	Relatoría Derechos de la Niñez
Nicaragua	25 al 27 de octubre, Managua, Nicaragua	MESENI, Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, y Relatoría sobre los Derechos de las Personas

Perú	29 al 31 de octubre, Lima	Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, Institucionalidad Democrática e Independencia Judicial.
República Dominicana	20 y 21 de noviembre, Santo Domingo	Segunda Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana
Ecuador	22 al 24 de noviembre, Quito, Ecuador	Segunda Visita Oficial a Ecuador en el marco del ESE Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y Relatora de País
México	26 de noviembre	MESA
Colombia	27 al 30 de noviembre	Defensores de derechos Humanos
Bahamas	Nassau, 11 de diciembre de 2018.	Relatoría Derechos de las Mujeres, Relatoría Derechos de la Niñez

➤ **118 audiencias relacionadas con el monitoreo y de nuevas situaciones de derechos humanos o para dar seguimiento a las recomendaciones de la CIDH.**

La CIDH hizo seguimiento y visibilizó un significativo número de situaciones de derechos humanos mediante la convocatoria de audiencias temáticas. Las mismas abordaron temas relativos al monitoreo de situaciones regionales, de algunas subregiones y/o 22 países, así como de nuevas tendencias en derechos humanos y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CIDH. Las audiencias cubrieron los 13 temas prioritarios del plan estratégico logrando una evolución y un mayor balanceo temático respecto del 2016. Trabajando hacia la completa accesibilidad al Sistema Interamericano, la Comisión facilitó la interpretación en Lengua de Señas en dos audiencias públicas.

Cantidad de Audiencias por tema prioritario

Temas Prioritarios	2016	2017	2018
DESCA	22	18	18
Libertad de Expresión	14	9	11
Privados de Libertad	9	5	10
Migrantes	6	6	8
Niñez	7	7	7
LGTBI	5	6	8
Pueblos Indígenas	10	8	14
Discriminación Racial	2	6	4
Personas con discapacidad	1	1	4
Defensores de DDHH	11	14	11
Mujeres	10	3	12
Memoria, Verdad y Justicia	4	10	10
Personas Mayores	0	1	3
Cobertura Temas Prioritarios	12	13	13



Cantidad de Audiencias por país

Países	2016	2017	2018
Argentina	5	7	3
Bahamas			1
Bolivia	3	2	3
Brasil	7	11	7
Canadá	4	3	1
Chile		6	1
Colombia	7	8	9
Costa Rica	1	2	0
Cuba	2	2	2
Ecuador	3	3	6
El Salvador	3	3	6
Estados Unidos	6	9	7
Granada			0
Guatemala	5	4	5
Guyana		1	0
Haití		2	2
Honduras	5	3	5
Jamaica		1	0
México	8	12	8
Nicaragua	5	2	5
Panamá	1	2	1
Paraguay	3	4	1
Perú	7	6	8
República Dominicana	3	1	2
Trinidad y Tobago			0
Uruguay		4	1
Venezuela	9	9	11
Cobertura de Países	19	24	22
Regional	15	18	23
Total de Audiencias	102	125	118

➤ **Incidencia en las medidas preventivas y factores que dan lugar a violaciones de derechos humanos a través de la expedición de 78 Solicitudes de Información realizadas a 26 Estados Miembros.**

En ejercicio de sus funciones de monitoreo, adicionalmente, la CIDH emitió 78 cartas solicitando información a Estados de la región, lo cual significó un incremento del 90% respecto de la cantidad de cartas enviadas en el año 2017. De dichas cartas, 14 fueron enviadas en virtud del artículo 18 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; y 64 en virtud del artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De estas, diez fueron realizadas por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Asimismo, la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales realizó 4 solicitudes de información y participó de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de 3 cartas. El número de cartas enviadas durante el año 2018 es superior al enviado en el 2017 que fueron 42. Es de resaltar que del total de solicitudes de información, 49 fueron contestadas por los Estados y 29 quedaron sin respuesta, lo cual representa un 63 % de respuesta por parte de los Estados.

Cantidad de Solicitudes de Información enviadas a los Estados a través de cartas

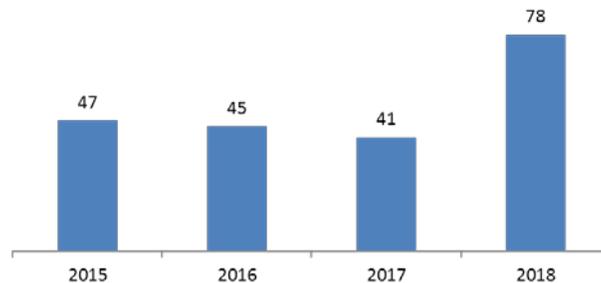


Tabla de cantidad de solicitudes de información por Estado

Países	Solicitud de Información (Cartas Art. 18 y Art. 41)
Antigua y Barbuda	2
Argentina	3
Barbados	1
Bolivia	2
Brasil	8
Canadá	1
Chile	3
Colombia	7
Costa Rica	1
Cuba	3
Ecuador	2
El Salvador	5

Granada	1
Guatemala	4
Haiti	1
Honduras	5
Jamaica	1
México	4
Nicaragua	4
Paraguay	2
Perú	6
República Dominicana	2
Suriname	1
Trinidad y Tobago	1
Uruguay	1
Venezuela	7
Total	78

➤ **204 comunicados emitidos por la CIDH relacionados con el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, en relación a países y prioridades temáticas de la CIDH.**

La CIDH ha logrado ampliar su posicionamiento en favor de la protección y promoción de los derechos humanos en la región, por medio de este mecanismo. En el 2018, de los 276 comunicados de prensa emitidos por la CIDH, 204 se relacionaron con el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, en relación a países y prioridades temáticas de la CIDH; y 8 a la cooperación técnica y actividades de promoción y capacitación. A través del referido mecanismo, la Comisión abordó la situación de derechos humanos en 22 países de la región ya sea como situación general o sobre ciertos temas y grupos poblacionales específicos en el país. Asimismo, tocó temas como: desalojos forzados y desplazamiento interno, políticas migratorias que resultan en la separación de niños y sus familias, intervenciones militares en materia de seguridad ciudadana y orden público, derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas, derechos de las personas LGBTI y de las personas mayores, discriminación racial, los derechos de los pueblos indígenas y tribales, el derecho a la libertad de expresión y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros.

➤ **2 resoluciones emitidas por la CIDH vinculadas a asuntos de gran trascendencia en la región por su impacto en materia de derechos humanos.**

- El 2 de marzo de 2018, la CIDH emitió la [Resolución 1/18, sobre Corrupción y Derechos Humanos](#), en la que considera que la corrupción es un complejo fenómeno que afecta a los derechos humanos en su integralidad –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales-, así como al derecho al desarrollo; debilita la gobernabilidad y las instituciones democráticas, fomenta la impunidad, socava el Estado de Derecho y exacerba la desigualdad. Por la Resolución, la CIDH destaca cuatro ejes fundamentales, para los cuales formula recomendaciones para abordar el fenómeno desde el enfoque de derechos humano, a saber: 1. Independencia, imparcialidad, autonomía y capacidad de los sistemas de justicia; 2. Transparencia, acceso a la información y libertad de expresión; 3. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y, 4. Cooperación internacional. Los esfuerzos de la CIDH y sus Relatores Especiales se reflejaron posteriormente en el Compromiso de Lima, el documento acordado por los Jefe de Estado y de Gobiernos de los Estados Miembros de la OEA durante la VIII Cumbre de las Américas celebrada en Lima, Perú en abril 2018. En virtud de este compromiso, y considerando el ODS 16.5, los Estados se comprometieron a enfrentar la corrupción



sistémica mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la transparencia, el acceso a la información, la protección de denunciantes y los derechos humanos, incluida la libertad de expresión; la promoción de la transparencia en la financiación de organizaciones políticas y campañas electorales.

- En la misma fecha, la CIDH emitió la [Resolución 2/18, sobre Migración Forzada de Personas Venezolanas](#), en la que se abordaron las causas de la masiva migración forzada de personas venezolanas a varios países de la región y del mundo; los riesgos que dicha población enfrenta ante la falta de canales legales, regulares y seguros para migrar; y los múltiples obstáculos para obtener protección internacional, además de la discriminación, las amenazas a su vida e integridad personal, la violencia sexual y de género, los abusos y explotación, la trata de personas, la desaparición de migrantes y refugiados que enfrentan una vez arriban al país receptor; y los obstáculos en el acceso a asistencia humanitaria. Por lo anterior, la CIDH exhortó a los Estados Miembros de la OEA a implementar una serie de acciones para dar respuesta a la grave y compleja crisis que representa la migración forzada de personas venezolanas a otros países, conforme a la obligación internacional de los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción.

➤ **Consulta sobre la Unidad sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La CIDH logró avanzar en la definición de prioridades para la agenda de la Unidad sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UDPD), al realizarse consulta pública el 22 de junio de 2018 en la ciudad de Lima, Perú. Ello fue posible gracias a la identificación de sinergias y oportunidades de colaboración con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) quien, a través de su Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público en Discapacidad y Derechos, aseguró la exitosa realización del evento. En dicha oportunidad, la CIDH contó con la participación presencial de 70 personas, incluyendo personas con discapacidad, activistas, organizaciones no gubernamentales, expertos y expertas, academia y autoridades de los Estados, de 17 países miembros de la OEA, lo que sumado a los aportes recibidos antes y durante la consulta pública, contribuirán en la elaboración del primer plan de trabajo de la Unidad temática. Tras la realización de esta consulta, todas las unidades temáticas creadas en el marco del Plan Estratégico han pasado por una actividad de consulta a usuarios y usuarias del sistema para la elaboración de su agenda de trabajo.

P6: Programa de Relatorías Especiales

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH

➤ **Plan de Acción diseñado**

De acuerdo con el Programa de Relatorías Especiales del Plan Estratégico de la CIDH, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión diseñó su Plan de Acción 2018-2021 el cual recoge insumos recibidos de la sociedad civil, expertos regionales y Estados a través de los distintos mecanismos, así como es el resultado del monitoreo sobre la situación de la libertad de expresión en la región que realiza en forma permanente la oficina.

El nuevo plan de acción incluye una agenda temática renovada que aborda tres dimensiones principales: la gobernabilidad democrática; la defensa del espacio cívico; y los desafíos a la libertad de expresión en línea. Entre los temas concretos que la oficina priorizará en su plan de acción se encuentran los siguientes: a) la



seguridad de periodistas, incluyendo mujeres periodistas y la cuestión de la impunidad de estos crímenes; b) la libertad de expresión y acceso a la información en períodos electorales; c) el ejercicio de la protesta social; d) acceso a la información pública y la excepción de seguridad nacional; y e) el ejercicio de la libertad de expresión e internet. Bajo este nuevo plan de acción se prevé un trabajo en línea con el Plan Estratégico de la CIDH y la consulta con otras instancias de la OEA como el Departamento para la Observación y Cooperación Electoral (DECO), la Secretaría de Cumbres, el Departamento de Derecho Internacional, la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y la Comisión Interamericana de Mujeres, entre otras.

➤ **Estándares interamericanos diseminados y promocionados**

La Relatoría Especial organizó y participó de más de 20 eventos de diseminación de estándares interamericanos en materia de libertad de expresión a lo largo de la región, y en foros regionales e internacionales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujeres (CSW62) en Naciones Unidas; la celebración del World Press Freedom Day en Ghana, la Cumbre de las Américas, la Misión de Observación Electoral para las elecciones presidenciales en Brasil en la que asesoró al equipo de observación de la OEA, la XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, la Conferencia sobre Internet y Privacidad en Bruselas, y la 7a. Conferencia Anual de Libertad Online en Berlín. Las temáticas se han enfocado en violencia contra mujeres periodistas, Internet y libertad de expresión, con énfasis en el fenómeno de la desinformación en contextos electorales, acceso a la Información en contexto de industrias extractivas, acceso a la Información y mujeres, regulación de la publicidad oficial, y desafíos a la libertad de expresión desde una visión regional, y también particularmente en Nicaragua, Cuba, Argentina y Venezuela. Alrededor de 450 personas (60% mujeres), han participado de estos eventos de promoción, incluyendo miembros de la sociedad civil, académicos, estudiantes, legisladores y operadores de justicia.

➤ **Monitoreo a la situación de la libertad de expresión realizado**

La Relatoría Especial también cumplió importantes objetivos en el marco del monitoreo de las situaciones más graves en el continente. La Relatoría Especial presentó para su aprobación a la CIDH el informe sobre la situación de la libertad de expresión en Cuba, el primer informe especial de la CIDH sobre ese país desde 1983; En la misma línea, se destaca la publicación del informe sobre la misión oficial del Relator Especial a México en conjunto con el Relator de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, David Kaye; allí se incluyó una serie de recomendaciones para superar la crisis de violencia contra periodistas y la cuestión de la impunidad, así como para abordar otros temas sustantivos para la democracia mexicana como los temas de vigilancia en línea y publicidad oficial.

De igual relevancia fue la visita oficial que la Relatoría Especial hizo a Ecuador. La visita, que incluyó las ciudades de Quito y Guayaquil incluyó reuniones con autoridades, con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y víctimas de violaciones a la libertad de expresión. Actualmente, la relatoría especial se encuentra redactando un informe conjunto con el Relator de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, David Kaye, sobre las observaciones hechas durante la visita.

Por otra parte, la Relatoría Especial participó de la visita de trabajo de la CIDH a Nicaragua en mayo, elaboró el capítulo respectivo a las violaciones al derecho a la libertad de expresión del informe [“Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”](#) y colaboró con otras secciones del mismo. Asimismo, participó de la visita a Honduras junto a la CIDH y formó parte de la visita in loco de la CIDH a Brasil en noviembre durante la cual la Relatoría Especial monitoreó la situación de violencia que viven los y las periodistas en el país, especialmente en el contexto electoral, y el uso de restricciones a la expresión crítica, incluyendo el uso desproporcionado de la fuerza en el marco de protestas sociales en el país.

➤ **Informes Temáticos**



En cuanto a la producción de conocimiento experto, la CIDH aprobó el informe *Mujeres Periodistas: Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión*. La elaboración del informe incluyó trabajo coordinado con la Relatoría de Mujeres y una consulta cerrada en Bogotá, Colombia, en la que participaron 23 mujeres de toda la región, incluyendo representantes de grupos afrodescendientes, indígenas, LGTBI, periodistas víctimas de violencia, entre otras.

Adicionalmente, la oficina avanzó en la redacción de 3 informes temáticos: En materia de acceso a la información pública, la oficina publicó un breve informe sobre la situación del acceso a la información para combatir la violencia contra las mujeres en la región a partir de una consulta sobre el estado de las recomendaciones incluidas en el Informe "Acceso a la información, violencia contra mujeres y la administración de justicia". En total 33 Estados, organizaciones de la sociedad civil y particulares enviaron información en respuesta a la consulta. En materia de niñez y libertad de expresión, la Relatoría Especial y la Relatoría de Niñez se encuentran finalizando el Informe *Niñez, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación* para su presentación ante la CIDH durante el primer trimestre de 2019.

Finalmente, en el marco del mandato dado por la Asamblea General de la OEA a la Relatoría Especial para el desarrollo y difusión del contenido del marco jurídico interamericano en materia de derechos de acceso a la información, la oficina realizó una consulta cerrada de expertos en Washington, DC, respecto a la excepción de seguridad nacional y su aplicación en distintos países, en preparación del informe temático sobre el Derecho de Acceso a la Información y la Seguridad Nacional que prepara la oficina.

Respecto al surgimiento de nuevos desafíos para la libertad de expresión en línea, la Asamblea General encomendó a la Relatoría Especial, a través de la AG/RES. 2928 de junio 2018, la producción de una guía práctica de recomendaciones para garantizar la libertad de expresión, y el acceso a información de diversas fuentes en internet durante el desarrollo de procesos electorales, sin interferencias indebidas. En respuesta a este mandato, una consulta pública fue lanzada en diciembre con el fin de recoger aportes de Estados, organizaciones de la sociedad civil, académicos y compañías de Internet sobre el fenómeno de la desinformación deliberada, y su impacto, principalmente en contexto electoral. Los insumos recogidos servirán para el proceso que adelanta la Relatoría Especial y hacen parte de los esfuerzos de esta oficina por abordar este tema y que inició con la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación y Propaganda, en conjunto con los demás Relatores en 2017. Otras acciones dentro de esta iniciativa incluyen el asesoramiento de la RELE a la misión de observación electoral de la OEA durante las elecciones presidenciales en Brasil el pasado noviembre.

➤ **Comunicados de Prensa**

Durante el año 2018, 36 comunicados de prensa fueron publicados y replicados por distintos medios de comunicación. Del total de comunicados de prensa, la Oficina emitió 19 para llamar la atención sobre hechos relacionados con el asesinato o desaparición de periodistas en Ecuador, Colombia, México, Guatemala, Haití, Brasil y los Estados Unidos. También se utilizaron para denunciar la grave situación en Nicaragua, Venezuela, los ataques a los periodistas y a la prensa y otros temas relevantes en materia de libertad de expresión.

Asimismo, la Relatoría Especial solicitó información a los Estados, a través de 10 cartas Artículo 18 y Art. 41, sobre situaciones que podrían afectar la libertad de expresión. Cuatro de ellas fueron enviadas en conjunto con el Relator Especial de Naciones Unidas, David Kaye. Las comunicaciones abordaron situaciones estructurales de violaciones a la libertad de expresión y en su mayoría procesos legislativos sobre iniciativas de medios, para la regulación de la publicidad oficial, sobre la responsabilidad de intermediarios, leyes contra el odio, leyes contra actos terroristas o leyes que podrían contribuir o afectar la lucha contra la corrupción.

➤ **Asesoría experta**



En 2018, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión participó junto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el proceso de consulta con operadores de justicia, expertos y la sociedad civil para revisar los estándares regionales existentes en materia de lucha contra la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos. Dicho proceso culminó con la adopción de la Resolución 1/18 sobre Corrupción y Derechos Humanos de la CIDH. A partir de la adopción de la Declaración, la Relatoría Especial ha abordado el tema de la lucha contra la corrupción a través de asistencia técnica a Estados por medio de cartas, análisis legislativos, audiencias públicas y comunicados de prensa.

Finalmente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión participa del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) creado por la CIDH para el caso de los periodistas Javier Ortega Reyes, Paúl Rivas Bravo y el trabajador Efraín Segarra, del diario “El Comercio” de Quito, asesinados en la frontera entre Ecuador y Colombia durante el mes de abril de este año. Como parte del ESE, la Relatoría Especial viene trabajando para el logro de los objetivos propuestos: I) Asesoramiento técnico y monitoreo en el avance de la investigación y sanción de los responsables del secuestro y asesinato de los periodistas; II) Acompañar la atención integral a las víctimas y familiares, y mantenerlas informadas del proceso; III) Asesoramiento técnico y monitoreo en el cumplimiento de las obligaciones estatales sobre el acceso a la información y a la verdad de lo sucedido tanto a la sociedad ecuatoriana, así como a los familiares; IV) Asesorar y apoyar al Estado en la adopción de medidas estructurales a que hubiere lugar y evitar su repetición. Hasta la fecha, el ESE ha organizado cuatro visitas de trabajo: 3 a Ecuador y 1 una a Colombia; Dos sesiones de reuniones de trabajo con los Estados involucrados, dos en Washington, DC y una en Boulder, Colorado; y dos audiencias públicas durante el Período de Sesiones de diciembre de 2018. Adicionalmente, la Relatoría Especial coordina el informe final del Equipo y el peritaje en materia de protección a periodistas.

➤ **Peticiones y casos estratégicos impulsados**

A partir del trabajo adelantado durante los últimos años, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó en el 2018 tres sentencias que refieren a la libertad de expresión: Nelson Carvajal Carvajal y familia (Colombia), Vladimir Herzog y otros (Brasil) y San Miguel Sosa y otras (Venezuela). Estos, junto al informe de fondo del caso Vladimiro Roca Antúnez y otros (Cuba) que fue publicado en abril de 2018, representan el avance por parte de la CIDH y su relatoría Especial en la adopción de jurisprudencia relevante para la protección del ejercicio de derechos civiles y políticos a través del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, y en la identificación de las obligaciones específicas de los Estados en relación con investigar con debida diligencia los ataques de violencia premeditada contra periodistas y otras nuevas temáticas. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones de Seguimiento de recomendaciones de los casos 12.799 – Miguél Ángel Millar Silva (Radio Estrella del Mar de Melinka) (Chile); y 12.213 - Aristeu Guida da Silva (Brasil); y 11.728 - Guillermo Cano (Colombia). En cuanto al Sistema de peticiones, cinco informes de admisibilidad fueron presentados por la Relatoría Especial y aprobados por la CIDH: P-1519-08: Juan Carlos Encinas Mariaca y familia (Bolivia), P-1520-08: Carlos Quispe Quispe y familia (Bolivia), P-310-08: Rogelio Miguel Ortíz Romero (Ecuador), P-1779-12: Pueblos Indígenas Maya Kaqchikuel de Sumpango y otros (Guatemala), P-253-10: Alejandro Fernando Aguilera Mendieta y otros (México). Adicionalmente, la Relatoría Especial elaboró las respectivas secciones del derecho la libertad de expresión de tres informes de fondo que luego fueron sometidos a la aprobación de la CIDH: Caso 12. 709: Juan Carlos Flores Bedregal (Bolivia) Caso 12.955: Daniel Urrutia Laubreaux (Chile) Caso 12.839: Ricardo Vaca Andrade (Ecuador) en los que se estableció la violación del artículo 13 y otros derechos protegidos por la Convención Americana.

En cuanto al mecanismo de medidas cautelares, durante 2018 la Relatoría Especial colaboró en el estudio de 26 solicitudes de medidas cautelares entre las cuales fueron otorgadas las MC 309-18 (Ecuador)/MC 310-18



(Colombia), Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra Abril, el 12 de abril ; la MC 739-17 Daniel Silva Orrego respecto de Colombia, el 5 mayo; la MC 693-18, Aníbal Toruño Jirón y otros integrantes de la Radio Darío respecto de Nicaragua, el 2 de julio; la MC 669-18, Migueliuth Sandoval Cruz y otros respecto de Nicaragua, el 12 de junio; la MC 688-18, Pedro Patricio Jaimes Criollo respecto de Venezuela, el 4 de octubre; la MC 873-18, Miguel Mora Barberena, Leticia Gaitán Hernández y sus núcleos familiares respecto de Nicaragua, el 13 de diciembre. Asimismo, la oficina participó de dos reuniones de seguimiento de MC: MC 339-09: Claudia Julieta Duque Orrego y María Alejandra Gómez Duque (Colombia); Caso 12.954 – Jineth Bedoya Lima y otra (Colombia); Caso 12.786 – Luis Eduardo Guachalá Chimbo (Ecuador).

➤ **Operadores Judiciales capacitados en los estándares interamericanos de libertad de expresión**

En cumplimiento de sus proyectos relativos a la capacitación de operadores judiciales en los estándares interamericanos de libertad de expresión, la Relatoría Especial en alianza con UNESCO lograron capacitar durante 2018 a 2.200 jueces de la región en la aplicación de los estándares interamericanos de libertad de expresión, a través de un curso en línea alojado en la Universidad de Austin (Texas), que cuenta con la participación de los Relatores y ex Relatores/as de libertad de expresión y el tutorial de un equipo expertos. Este curso alcanzó a 7.000 jueces de las Américas durante el actual mandato. El 52.5% de participantes fueron mujeres. Actualmente se está estudiando la idea de ofrecer el curso a otros profesionales como académicos, periodistas y abogados y hacer cursos especializados en ciertas temáticas como internet o uso del derecho penal. La versión 2019 tendrá lugar en abril.

Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – REDESCA

➤ **Avances en la instalación, posicionamiento y sostenibilidad de la REDESCA-CIDH**

La REDESCA preparó su primer plan de trabajo y agenda estratégica a la luz del Plan Estratégico de la CIDH, así como el logo e imagen de presentación del mandato. Dichos documentos e imagen institucional fueron respaldados y aprobados por el pleno de la Comisión, siendo creciente su difusión. Asimismo, a partir de tales insumos se elaboraron propuestas de proyectos de financiamiento para el funcionamiento y sostenibilidad de la Relatoría Especial, los cuales ha venido movilizando en numerosos foros y reuniones, incluida una mesa de donantes celebrada en la sede de la OEA con respaldo del Secretario General.

Asimismo, la REDESCA continuó promoviendo públicamente el mandato y sus acciones a través de medios de comunicación y redes sociales - tanto a través de la cuenta de Twitter de la Relatora, como de la CIDH y mediante la creación de una cuenta especial para el mandato: @DESCA_CIDH. También ha proseguido manteniendo una fructífera agenda de reuniones y de contactos con Estados, instituciones públicas, academia, titulares de derechos, sociedad civil, otras instancias de la OEA, organismos intergubernamentales y donantes. De igual manera cabe recalcar que en Septiembre de 2018, la Relatoría Especial DESCA presentó ante el Consejo Permanente dentro de una sesión extraordinaria, con motivo del primer aniversario de la REDESCA, un resumen sobre las actividades realizadas hasta la fecha desde la posesión en el cargo de la Relatora Especial.

➤ **Derechos DESCA promovidos y mandato divulgado**

La Relatoría llevó adelante numerosas actividades promocionales y académicas en varios países de la región sobre diversos temas vinculados a su mandato. Entre ellas, cabe destacar las realizadas en Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Monterrey (Monterrey, México, 26 de enero); Taller sobre retos y



buenas prácticas Planes Nacionales de DDHH sobre empresas y derechos humanos, experiencias en Colombia, Chile y México; evento organizado por la REDESCA-CIDH con el Gobierno de Colombia en Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia, 28 de febrero); Taller sobre Personas Privadas de Libertad (14 de marzo); participación en Cumbre de las Américas junto con la CIDH, donde asimismo fue panelista en Foro “Venezuela, una crisis que impacta al mundo” y en Foro “Promoviendo mayores estándares sobre acceso a la información y transparencia en el sector extractivo (11 de abril); REDESCA participó en Congreso organizado por la Universidad de Alcalá de Henares con Defensorías del Pueblo Iberoamericanas sobre la Agenda 2030 (Alcalá de Henares, España, 7 de Junio); REDESCA participa en VI periodo de sesiones y evento promocional del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (28 de mayo, Quito, Ecuador); Relatora Especial dicta curso sobre DESCAs y participa en conversatorio sobre empresas y derechos humanos en la Academia de Derechos Humanos de la American University (Junio); coloquio, reuniones y conversatorio sobre DESCAs en el Instituto Max Planck y provechosa jornada de trabajo e intercambio con FIAN Internacional (Heidelberg, Alemania, 25 a 29 de junio); en Bruselas, REDESCA estuvo con organizaciones de Eu-Lat Network y con representantes de la Unidad de Igualdad de Género derechos humanos y Gobernanza democrática de la Comisión Europea (1 a 3 de Julio); reunión con OXFAM Ibis y organizaciones que trabajan sobre Nicaragua (Copenhague, 8 de julio); REDESCA participa y expone sobre el mandato en el Foro Internacional “Restoring Faith in Freedom organizado por el Centro Carter (Atlanta, 21 a 24 Julio); presentación virtual de la Relatora en el seminario organizado por la Misión Permanente de Canadá sobre Empresas, Derechos Humanos y Anticorrupción (el 24 de agosto); Foro sobre derecho a la ciudad y DESCAs en Ciudad de México organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (13 de agosto); Seminario Internacional la exigibilidad y protección de los derechos sociales organizada por el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y la Universidad Autónoma de México (14 y 15 de agosto); Foro Ciudadano sobre los DESCAs y los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado en Guadalajara, y organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; conferencias magistrales, una respecto a la perspectiva de género y de derechos de las mujeres a la luz del mandato de la REDESCA-CIDH en un evento organizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (20 de agosto) y la otra respecto a la agenda común entre los ODS y los DESCAs en el marco del Foro Internacional DESCAs y la Agenda 2030 organizado por la CNDH de México (23 de Octubre); cátedra durante el desarrollo del Curso Fix Zamudio en México (3 de septiembre); capacitación a servidores públicos con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre los DESCAs, y la participación en el Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional (25 de octubre); encuentro de Expertos/as DESCAs del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la UNAM (22 y 23 de octubre).

Por otro lado, la Relatoría ha mantenido reuniones con las misiones diplomáticas tanto de los Estados Miembros como Canadá, El Salvador, Costa Rica, México, Ecuador, Paraguay y Uruguay, así como Estados Observadores Permanentes como Noruega, Francia y España.

La REDESCA ha mantenido una agenda activa dentro de los asuntos ambientales, a fin de posicionar no solo a la Relatoría Especial pero también a la CIDH dentro de los asuntos relativos a los derechos ambientales en la región. En ese sentido dentro del marco de la aprobación del Acuerdo de Escazú, participó en una reunión con motivo de la apertura a firma del tratado en la ciudad de Nueva York en Octubre. De igual manera la Relatora Especial participó en una sesión especial del Consejo de la OEA sobre derechos ambientales y el Sistema Interamericano. Por último por invitación de AIDA la Relatora Especial fue panelista de un Webinar organizado en cooperación con AIDA y la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos respecto a la aplicación de la Opinión Consultiva OC-23/17.

La Relatoría mantuvo reuniones con OXFAM Ibis y diversas organizaciones que trabajan respecto a Nicaragua en Copenhague, en el Reino de Dinamarca el 8 de julio. A continuación se mantuvieron reuniones con autoridades de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), el Ministerio de Relaciones



Exteriores de España y el Ayuntamiento de Madrid; también durante su visita a España la Relatoría Especial mantuvo un conversatorio con el Consejo Directivo de la Coordinadora de ONGD de España en Madrid el 10 de Julio. Por último en la ciudad de Berna en la Federación Suiza, se mantuvo un encuentro con representantes de la Agencia Suiza para la Cooperación y Desarrollo así como el Departamento Federal de Asuntos Exteriores y el embajador Benedict De Cerjat el 13 de Julio.

➤ **Monitoreo sobre la situación de los derechos DESCA en la región**

Desde el inicio de su mandato la REDESCA se encuentra desarrollando las labores de monitoreo en estrecha articulación con los equipos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, recibiendo y buscando información sobre la situación de los DESCA en la región.

En el desarrollo de estas tareas cabe destacar las siguientes: (i) participación en la visita de trabajo a Nicaragua, donde realizó visitas a hospitales, como también morgues, cárceles y recibiendo innumerables testimonios, asumiendo la recolección de información sobre la garantía del derecho a la salud, derechos laborales y otros derechos sociales afectados en ese contexto; asimismo, continuó con el monitoreo posterior de la situación y generación de acciones en constante articulación con el MESENI; (ii) participación en la visita in loco a Honduras, donde visitó una de las zonas más aisladas y empobrecidas del país, la Moskitia, contribuyendo con el análisis de los DESCA en el país; (iii) contribución a redacción de informes temáticos en elaboración en materia DESCA: DESCA de las personas trans y de las personas afrodescendientes en las Américas; (iv) participación en audiencias públicas que versaron sobre materia DESCA; (v) emisión de tres comunicados de prensa; (vi) envío de una carta artículo 41; (vii) organización de 15 audiencias públicas referidas a temas DESCA.

➤ **REDESCA designada por la CIDH como su** La Relatora Especial DESCA fue designada para integrar dicho Grupo de Trabajo, funciones que empezó a desempeñar oficialmente durante el mes de julio de 2018. A poco de su nombramiento la REDESCA-CIDH realizó contribuciones sobre el informe presentado por la República de Honduras y asumió la relatoría de los trabajos sobre el informe presentado por el Estado de Guatemala, poniendo a consideración del Grupo de Trabajo un documento inicial de valoración y recomendaciones.

➤ **Aportes y opiniones especializadas en el procesamiento de peticiones y casos**

La Relatoría también ha brindado sus aportes especializados en el sistema de peticiones y casos, en todas las etapas del proceso ante la CIDH y en una audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así, durante 2018 la REDESCA realizó la evaluación específica en temas DESCA en 27 informes de admisibilidad, 6 informes de fondo y en el análisis de 11 solicitudes de medidas cautelares. Finalmente, el 6 de marzo de 2018, la Relatora Especial tuvo su primera participación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en la audiencia del caso Cuscul Pivaral y otros contra Guatemala, relativo al derecho a la salud de pacientes que viven con VIH/SIDA; posteriormente la Relatoría participó en la preparación de los alegatos escritos finales sobre el caso presentados ante la Corte IDH.

➤ **Avances en la elaboración del informe temático sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos**

Durante el año 2018 la REDESCA elaboró el informe sobre las obligaciones internacionales de los Estados relativas a garantizar y proteger derechos humanos en el ámbito empresarial en el marco del proyecto financiado por el Fondo Español para la OEA. En el 167 periodo ordinario de sesiones de la CIDH realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, fue aprobada por el pleno de la Comisión la nota conceptual e índice preliminar del



informe sobre estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos. Posteriormente, la REDESCA elaboró un cuestionario el cual fue respondido por estados y sociedad civil con el objetivo de contribuir con toda información adicional para su análisis como parte de la elaboración del informe. En el mes de octubre se realizó una reunión de expertos en las oficinas del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. El informe será presentado a la Comisión a durante el primer semestre de 2019.

P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI)

En el 2018, la CIDH ha alcanzado importantes resultados en términos de coordinación de sus mandatos y respuesta oportuna a partir de la SACROI. Durante el último año la Secretaría Ejecutiva accionó el mecanismo respecto a cuatro países, según se presenta abajo:

- Brasil: la Secretaría Ejecutiva ha realizado reuniones de coordinación en preparación a la visita in loco prevista a realizarse en noviembre del 2018, revisando temas de preocupación y propuestas preliminares de agenda. Tras la visita, se realizaron otras reuniones de la Sala con el objeto de darle seguimiento a las solicitudes de medidas cautelares recibidas y empezar la preparación del informe país, así como la identificación de peticiones recibidas y casos en trámite relacionadas con los principales ejes de las observaciones preliminares a la visita.
- Honduras: la Secretaría Ejecutiva realizó reuniones de coordinación en preparación a la visita in loco que se llevó a cabo en julio del 2018
- Nicaragua: la [instalación de la SACROI sobre Nicaragua](#) el 3 de mayo de 2018 fue fundamental para articular una respuesta rápida e integrada a la crisis de derechos humanos instalada en el país a partir de las protestas sociales iniciadas en abril. La pronta realización de una visita de trabajo, la redacción del informe país a partir de las informaciones recabadas, la creación e instalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), y el análisis de la gran cantidad de solicitudes de medidas cautelares recibidas, han sido coordinadas a partir de las SACROI, asegurando que la CIDH pudiera actuar de manera efectiva. (Más informaciones sobre las acciones en Nicaragua están disponibles bajo los Programas 3, 5 y 21.)
- Venezuela: se activó la SACROI sobre Venezuela para preparar los diferentes lanzamientos del informe sobre el país y para dar seguimiento a la situación en terreno. Asimismo, la SACROI se reunió para identificar aquellas peticiones en admisibilidad y casos en fondo procesalmente listos para preparar los informes respectivos. Se coordinó también un documento de posición de la CIDH en relación con la denuncia de Venezuela de la Carta de la OEA, todavía en evaluación.

Los resultados alcanzados en el año reafirman la relevancia de esta herramienta, en particular con respecto a Nicaragua. La CIDH ha logrado incidir en una de las más graves crisis de derechos humanos en la región de manera oportuna y efectiva, actuando a partir de sus diferentes mandatos. En ese sentido, es posible afirmar que este programa ha tenido una implementación muy satisfactoria.

P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI)



Se desarrolló el proyecto inicial para la consecución de recursos para la implementación de la PIAGI en sus diferentes componentes tanto de gestión como informáticos con la Unidad de Tecnología.

En marzo y abril se realizó un ciclo de capacitación en monitoreo de situación de derechos humanos y ADIS para el personal de la Secretaría Ejecutiva. ADIS es una herramienta tecnológica de la OEA que levanta información de fuentes abiertas y tecnifica la labor de monitoreo de la CIDH. Con esto se inició el entrenamiento del personal, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, en el correcto uso de la herramienta y su retro alimentación en derechos humanos, lo que a su vez permite personalizar y especializar la información que se obtiene de acuerdo a las necesidades de monitoreo de la CIDH.

Los diferentes equipos de monitoreo aportaron listas de identificadores especializados por relatorías y temas para el mejoramiento del monitoreo especializado por medio de ADIS. Se inició el levantamiento de fuentes de información especializada por temas y relatorías para el mejoramiento del monitoreo a través de ADIS.



OE3

Promover la democracia, la dignidad humana, la igualdad, la justicia y las libertades fundamentales a partir de una contribución activa para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos de los Estados acorde a normas y estándares interamericanos y de la construcción de capacidades de actuación de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos.

Resultados alcanzados

- Asesoría y cooperación técnica a los Estado para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos reforzada a partir del incremento de las presentaciones a los órganos políticos de la OEA, alcanzando 23 en el año.
- Fortalecimiento de las actividades de promoción y capacitación sobre el SIDH, alcanzando 5695 personas capacitadas en diferentes cursos y talleres realizados en 26 países diferentes. En particular, 273 fueron capacitadas en Nicaragua.
- Asesoría y cooperación técnica a América Central para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos reforzadas.
- Mecanismos de colaboración ampliados a partir de la firma de 21 Convenios de cooperación interinstitucional técnica con organismos estatales e instituciones académicas.
- Capacidades ampliadas para el diseño de políticas públicas a partir de la elaboración de la “Guía Práctica sobre Lineamientos para la Formulación de Políticas Públicas en materia de Desplazamiento Interno” y el informe “Desplazamiento interno en el Triángulo Norte. Lineamientos para la formulación de políticas públicas”.
- Mecanismos de colaboración y participación social con la academia y la sociedad civil implementados y ampliados.

La CIDH ha logrado consolidar su actuación en acciones de capacitación, promoción y campañas para promover el pensamiento y la cultura en derechos humanos en la región, mejorando el entendimiento sobre el mandato de la CIDH y sobre los estándares interamericanos de derechos humanos por parte de las personas usuarias del SIDH.



Durante 2018, la Comisión ha continuado fortaleciendo la colaboración con América Central por el Proyecto sobre Democracia y Derechos Humanos en el Triángulo Norte, en particular con respecto a estándares relativos a desplazamiento forzado. Se realizaron avances en la implementación del Plan Especial de Colaboración con el Caribe. Asimismo, se fortaleció la colaboración con la academia y la sociedad civil.

En este sentido, todos los programas tuvieron avances y permiten afirmar que la implementación de este objetivo estratégico ha sido satisfactoria.

P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura en Derechos Humanos

➤ Promoción y capacitación sobre el SIDH

La CIDH orienta las actividades de promoción y capacitación sobre los estándares interamericanos de derechos humanos que se han generado a través de la doctrina y jurisprudencia del SIDH. Esto con el fin de promover una mayor comprensión y entendimiento en la sociedad civil, las redes de actores sociales y en los Estados Miembros sobre sus alcances y en lo pertinente, para su aplicación e incorporación en las decisiones, en los marcos normativos y en las políticas públicas con enfoque en derechos humanos.

A lo largo del 2018, se fortalecieron las actividades de promoción y capacitación sobre el SIDH en el hemisferio. Es de indicar que en términos generales un total de 5695 personas participaron en actividades de promoción sobre el sistema interamericano de derechos humanos.

En el marco del conjunto de actividades de capacitación, durante el año 2018 corresponde destacar las siguientes actividades de formación:

- **Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos CIDH/IPPDH:** El Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos organizado de forma conjunta entre la CIDH y el IPPDH. Tuvo como objetivo formar y fortalecer las capacidades a actores relevantes de las Américas en el enfoque de derechos en las políticas públicas. De esta capacitación participaron 109 personas de 22 países del Hemisferio y fue dictado tanto docentes del IPPDH como de la CIDH. Los temas de trabajo fueron democracia, desarrollo y derechos humanos, políticas públicas con enfoque de derechos humanos, sistemas regionales y sistema interamericano de protección, igualdad y no discriminación y producción de información.
- **Capacitaciones del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua:** Durante el segundo semestre de 2018, se destaca la realización de **diez jornadas de capacitación** para sociedad civil, estudiantes y movimiento sociales sobre los mecanismos de la CIDH y los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tuvieron lugar en Nicaragua en el marco de las actividades desplegadas por el **MESENI**. Un total de **273 personas fueron capacitadas** en estas actividades.
- **Taller de formación especializada sobre Justicia Transicional:** El taller se realizó en el marco de actividades de cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades estatales del sector justicia, realizado en colaboración con la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia de ese país y por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE). La actividad de formación hace parte del "Proyecto Regional de Derechos Humanos



y Democracia”, el cual se está ejecutando conjuntamente con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y cuenta con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El objetivo del Proyecto es contribuir a fortalecer los conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus estándares en los actores locales clave encargados de proteger y defender los derechos humanos en los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica. El taller de capacitación se realizó en cuatro módulos consecutivos desde agosto a noviembre de 2018 y participaron más de 70 funcionarias y funcionarios públicos del sector justicia en El Salvador.

- **Seminario Anual para los países del CARICOM sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las Soluciones Amistosas y el Seguimiento a Recomendaciones:** es un proyecto en conjunto entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Facultad de Derecho de la Universidad de George Washington (GWULS). El seminario se enfocó en exponer al personal diplomático y funcionarios (as) públicos los principales instrumentos y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y generó un espacio de diálogo y cooperación entre la CIDH y los países de CARICOM. Este año por primera vez, se capacitó sobre el mecanismo de soluciones amistosas.
- **Taller Regional de Capacitación de la CIDH sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos humanos, sus estándares y mecanismos de Trabajo:** En el marco del proyecto de Democracia y Derechos Humanos se realizó un taller de capacitación para la sociedad civil de los países comprendidos en el proyecto. El taller se llevó a cabo en la sede de PADF en Washington, D.C., del 15 al 19 de octubre de 2018 con la participación de 14 personas de organizaciones civiles de los países del Triángulo Norte (7 mujeres, 7 hombres): El Salvador, Guatemala y Honduras así como de México.
- **El derecho a la libertad de expresión y una aproximación a los Derechos Digitales:** El evento de capacitación se realizó en la sede de la CIDH en Washington, D.C., en conjunto con el Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, del 22 al 25 de octubre de 2018. Participaron 15 personas (8 hombres, 7 mujeres) de organizaciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos en el ámbito digital.
- **Curso sobre Sistema Interamericano e Internacional de Protección de los Derechos Humanos para la sociedad civil:** el taller de capacitación realizado con el apoyo de y colaboración del Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH, del Robert F. Kennedy Human Rights Fundación, American University -Washington College of Law y el Centro por los Derechos Humanos y la Justicia Audre Rapoport de la Universidad de Texas. En el mismo, participaron 29 representantes de la sociedad civil y Especialistas de la CIDH expusieron sobre el sistema de peticiones y casos, medidas cautelares, sobre actividades de promoción y políticas públicas y sobre el trabajo de las Relatorías que componen la CIDH, entre otros.
- **Taller sobre “Los aspectos procedimentales del Mecanismo de Soluciones Amistosas”:** el taller estuvo dirigido a 26 funcionarios (as) públicos (as) (21 mujeres y 3 hombres) de Brasil. El objetivo de la capacitación fue fortalecer las capacidades estatales para el trámite de Soluciones Amistosas ante la CIDH.

➤ Segundo Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Por segunda vez, la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) organizan un evento propio a fin de generar y promover un debate sobre el presente y futuro de los derechos humanos en la región, la eficacia del sistema, la necesidad de aumentar los niveles de cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH y las sentencias de la Corte IDH sentencias por parte de los Estados Miembros, y otros temas clave en la agenda de derechos humanos en América.



➤ Actividades promocionales de las relatorías

Durante 2018, la CIDH ha realizado o ha sido invitada a participar en un gran número de actividades y eventos promocionales. En términos generales, corresponde destacar que la CIDH realizó un total de 169 actividades promocionales con el fin de difundir los estándares del SIDH y de fortalecer capacidades de actuación de funcionarias y funcionarios públicos; y de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos, en al menos 19 países de la región, 4 Estados observadores de la OEA y otros Estados, con un alcance estimado de más de 5000 personas y un promedio de 14 eventos mensuales. Muchas de estas actividades fueron realizadas con otros actores, afianzando la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones regionales e internacionales y con Estados. Las actividades tomaron lugar en Argentina, Brasil, Honduras, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Senegal, China, España, Suiza, Francia, Alemania y Tailandia.

➤ Campañas de difusión de estándares

A lo largo de 2018 la CIDH realizó campañas de difusión de los estándares interamericanos de derechos humanos con el fin de promover una mayor comprensión y entendimiento sobre sus alcances y para su aplicación e incorporación en las decisiones y en los marcos normativos y en las políticas públicas con enfoque en derechos humanos.

Para la divulgación del Informe Temático “Pobreza y derechos humanos”, se elaboró y se lanzó en abril de 2018 un [micrositio multimedia interactivo](#) que recoge las principales conclusiones y recomendaciones del informe, en español, inglés y portugués. Las piezas de la campaña sobre pobreza recogen las conclusiones del informe con un enfoque basado en la interseccionalidad de la pobreza con factores como el género, la raza, la etnia, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, la discapacidad, y la niñez y adolescencia. Asimismo, el enfoque priorizó presentar a las personas en situación de pobreza como agentes de su propio destino, recogiendo la necesidad de incorporarlas en la construcción de la solución a la problemática.

La campaña tuvo un alcance total de 4.8 millones (el número total de veces que se vieron las publicaciones de la CIDH en medios sociales, incluyendo varias publicaciones vistas por una misma persona. Esta cifra suma el alcance total que la CIDH tuvo a través de sus publicaciones en Facebook y en Twitter). Asimismo, generó 150.000 interacciones (la suma de reacciones, comentarios y acciones para compartir las publicaciones en Facebook; y por parte de Twitter, los marcados como favoritos, retuiteados, respuestas a y citas de algún tuit de la CIDH; una interacción implica que la persona se sintió suficientemente motivada a tomar una acción, incluyendo la expresión de un disenso o una crítica).

El alcance de la campaña sobre pobreza y derechos humanos en Facebook fue de 3.5 millones, a través de 58 publicaciones. De ese total, 1.7 millones se concentraron en una publicación que analiza la interacción entre pobreza y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (“[Para que las mujeres puedan salir de la pobreza, deben poder controlar cuántos hijos tener](#)”). Mientras tanto, en Twitter se publicaron 131 piezas como parte de esta campaña, logrando un alcance de 1.3 millones, donde la pieza de mayor alcance fue un diseño realizado con base en el arte de la portada y en acuerdo con dicha identidad gráfica, con la leyenda: “[La mayoría de las mujeres enjuiciadas por realizar abortos son jóvenes marginadas afectadas por la pobreza](#)”, con 65.000 de alcance.



La CIDH también realizó una campaña para la divulgación de las conclusiones y recomendaciones del Informe sobre “Niños, niñas y adolescentes en el sistema penal adulto de Estados Unidos”, tanto en español como en inglés. El alcance total de la campaña en los dos idiomas fue de 2.8 millones. La campaña en español tuvo un alcance total de 1.5 millones, con 1.1 millones en Twitter y medio millón en Facebook, a través de 143 publicaciones, generando 31.339 interacciones. La campaña en inglés, tuvo un alcance de 1.3 millones, con 445.000 en Facebook y 844.000 en Twitter.

La CIDH desarrolló asimismo cobertura en sus medios sociales para aumentar la consciencia sobre diversas situaciones de actualidad en la región. El seguimiento de la situación en Nicaragua, con posicionamientos de la CIDH a través de su cuenta en Twitter y divulgación de las decisiones y actividades de la CIDH respecto de dicho país. El alcance total de esta cobertura sobre Nicaragua fue de 3.1 millones de personas.

Asimismo, la CIDH en 2018 aumentó la utilización de materiales audiovisuales, específicamente videos, para generar consciencia sobre temáticas diversas sobre derechos humanos y para la divulgación de actividades como visitas in loco, visitas de trabajo, audiencias públicas, cursos, entre otros. Por ejemplo, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) realizó videos explicativos sobre orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal, los cuales tuvieron un alcance de medio millón. Asimismo, la campaña “Tenemos Derechos”, consistente en cuatro videos, tuvo un alcance de 61.000 personas.

Asimismo, se realizaron campañas de divulgación de los períodos de sesiones y las audiencias sobre diversas temáticas de derechos humanos en los países miembros de la OEA. En relación con el 167 Período de Sesiones que tuvo lugar en Colombia, la campaña se extendió desde el 14 de febrero hasta el 30 de abril, con un alcance total de 2.7 millones. En cuanto al 168 Período de Sesiones celebrado en República Dominicana, la campaña se extendió desde el 3 al 11 de mayo y tuvo un alcance de 2.1 millones, incluyendo la promoción realizada en este contexto del lanzamiento del informe actualizado sobre el impacto del procedimiento de las soluciones amistosas. El 169 Período de Sesiones realizado en Boulder, Colorado, tuvo un alcance total a través de medios sociales de 3.4 millones, con 45.280 interacciones en un total de 490 publicaciones. En todos los casos se realizó transmisión en vivo de las audiencias públicas, y los videos están disponibles en YouTube.

P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central

La CIDH se encuentra implementando una estrategia de incidencia conforme a sus mandatos para avanzar en acciones de cooperación técnica en materia de desarrollo y derechos humanos con los Estados del Caribe y de América Central, así como realizar proyectos especiales con énfasis en los ejes transversales del Plan Estratégico. En dicho marco, corresponde brindar la siguiente información detallada:

➤ Proyecto sobre Democracia y Derechos Humanos en el Triángulo Norte

La CIDH se encuentra realizando desde 2016 el proyecto Regional de “Democracia y Derechos Humanos” conjuntamente con el PADF, el cual ha desarrollado un plan de actividades de promoción basado en tres pilares: i) capacitación a Defensores del Pueblo y funcionarios/as públicos, ii) capacitación a organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de litigio, iii) promoción de los estándares interamericanos sobre movilidad humana.

El proyecto se encuentra destinado al fortalecimiento de la institucionalidad pública con enfoque de derechos humanos de los países del Triángulo Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras. A lo largo del primer semestre de 2018 se desarrollaron las capacitaciones dirigidas a funcionarios estatales de los países del Triángulo Norte.



Fueron dos bloques de capacitaciones en cada uno de los tres Estados de Honduras, El Salvador y Guatemala, para funcionarios/as técnicos/as de las procuradurías de derechos humanos (sistemas nacionales de protección de derechos humanos) sobre los mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos, así como sus normas y estándares, y para funcionarios públicos sobre normas y estándares de derechos humanos de personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas, desplazados y otras personas en el contexto de la movilidad humana.

En el marco del proyecto y a lo largo del año, fue elaborado y aprobado el Informe denominado: “Desplazamiento Interno en el Triángulo Norte. Lineamientos para la formulación de políticas públicas”. Asimismo, fue elaborada una Guía Práctica sobre Políticas Públicas para el Desplazamiento Interno.

Para ambos instrumentos fueron sistematizadas las respuestas brindadas por los 3 Estados de la Región (Guatemala, Honduras y El Salvador), al cuestionario enviado por la CIDH en el mes de diciembre de 2017. Igualmente, fueron sistematizadas las respuestas brindadas por organizaciones sociales y centros académicos de los 3 países de la Región al cuestionario enviado por la CIDH en el mes de diciembre de 2017. Se recibieron un total de 3 respuestas de organizaciones y centros de estudios de El Salvador, 2 respuestas de organizaciones y centros de estudios de Guatemala, y 2 respuestas de organizaciones sociales de Honduras.

Asimismo, fue organizada y realizada una consulta regional sobre desplazamiento interno que tuvo lugar el día 22 de febrero de 2018 en la Ciudad de Guatemala y que contó con la participación funcionarios y funcionarias de los 3 países del Triángulo Norte y representantes de organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales.

Por otra parte, corresponde destacar que se finalizó la elaboración del Primer Compendio de jurisprudencia de la CIDH en cuanto a las garantías de igualdad y no discriminación y se avanzó con su traducción.

En el mes de noviembre fue realizado el “Segundo Encuentro para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la Ciudad de Guatemala”. El encuentro tuvo por objeto generar un espacio de intercambio de buenas prácticas, desafíos y análisis para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que contó con la participación de los y las Defensores/as del Pueblo de El Salvador, Guatemala, y Colombia, y representantes de las INDH de Honduras, México y Chile. En ese sentido, se avanzó en la firma una Declaración de Compromiso entre la CIDH y las INDH en materia de cooperación técnica y creación de un Mecanismo de Puntos de Contacto. Dicho instrumento ha sido firmado por las INDH de Colombia, Chile, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Por otra parte, en el mes de julio, tuvo lugar el primer Foro Regional en Honduras: “Intercambio de experiencias sobre estándares internacionales y buenas prácticas relativas a desplazamiento interno, protección a defensores/as de derechos humanos y a poblaciones LGTBI en Guatemala, El Salvador, Honduras y México”. El Foro, en el que participaron alrededor de 200 personas entre representantes de distintas instituciones estatales, miembros de la sociedad civil, academia y público en general, tuvo el objetivo de intercambiar reflexiones, experiencias e información sobre la situación de los derechos humanos de las personas y comunidades LGBTI; defensores y defensoras de derechos humanos y sobre distintos aspectos relativos a movilidad humana y desplazamiento interno en los países del Triángulo Norte. En ese sentido, la actividad contara con la participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y público en general.

También en el marco del referido proyecto se realizó un taller de capacitación sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos humanos, sus estándares y mecanismos de Trabajo de duración semanal para la sociedad civil de los países comprendidos en el proyecto. Para más detalles ver sección de promoción y capacitación.



Nuevo componente del Proyecto sobre Justicia Transicional

En el marco del referido proyecto de Democracia y Derechos Humanos, el Estado de El Salvador, a través la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, solicitó el apoyo técnico de la CIDH para promover el fortalecimiento de capacidades del Sector Justicia en El Salvador, en el desarrollo de procesos de justicia transicional en ese país.

Cabe mencionar que dicha solicitud se enmarca en la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía por parte de la Sala de lo Constitucional en el año 2016. En ese sentido, la CIDH en colaboración con PADF, ha gestionado la adenda al Proyecto inicial de Democracia y Derechos humanos para incluir un componente anual sobre justicia transicional. Como parte de este componente del proyecto, la Comisión ha realizado de modo inédito una instancia de formación bajo la modalidad taller de capacitación en cuatro módulos consecutivos desde agosto a noviembre de 2018 (cuatro meses de duración consecutiva). Durante los módulos, dirigidos a más de 70 participantes del sector justicia en El Salvador, se abordaron distintas temáticas de relevancia en materia de justicia transicional por parte de especialistas de la CIDH como expertos y expertas internacionales. Asimismo se está consolidando más actividades para el próximo periodo.

➤ Asesoría para Asuntos de Caribe

En esta sección, es importante indicar que se han relevado significativos avances en la implementación del Plan de Colaboración con el Caribe. Uno de los objetivos del plan de trabajo es desarrollar y mantener una base de datos de las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y otras personas relevantes en la subregión de la CARICOM. Esta base de datos ya se encuentra en su primera versión, y se está utilizando para recibir información sobre cómo optimizar la cooperación entre la sociedad civil y la CIDH. Otro objetivo del plan de trabajo es establecer un inventario de instituciones estatales y/o cuasi estatales en la subregión de la CARICOM que se ocupan de los derechos humanos, por ej. El Departamento del Fiscal General, el Departamento del Ministerio Público, la judicatura, la policía, los defensores del pueblo, los defensores públicos, y otros. Se está armando esta base de datos a partir de solicitudes de información enviadas a órganos de los Estados de la región.

En ese marco, se realizaron reuniones con el grupo de Embajadores de CARICOM para presentar dicho Plan, así como explorar la posibilidad de que un Estado de CARICOM sea sede de una sesión ordinaria de la CIDH durante 2019. En el periodo, también se realizaron diálogos sobre el tema del seminario anual de derechos humanos de 2018. Se propuso que el seminario se centre principalmente en una de las herramientas de la Comisión: Procedimiento de solución amistosa, lo que finalmente pudo ser concretado, como se indica abajo.

El 9 y 10 de octubre de 2018, se llevó a cabo una vez más el Seminario anual de Derechos Humanos. El seminario es un proyecto en conjunto entre CIDH y la Facultad de Derecho de la Universidad de George Washington (GWULS). El seminario tiene el objetivo de exponer al personal diplomático y funcionarios (as) públicos los principales instrumentos y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y generó un espacio de diálogo y cooperación entre la CIDH y los países de CARICOM. Este año por primera vez, se capacitó sobre el mecanismo de soluciones amistosas. Se contó con la participación de 9 funcionarios (as) y diplomáticos de las misiones permanentes ante la OEA.



P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos

A través de este programa durante 2018 fueron desarrolladas actividades tendientes a ampliar y fortalecer las relaciones con los Estados Miembros de la OEA, facilitar la asistencia y cooperación técnica en materia de derechos humanos a las entidades estatales que la soliciten y a los órganos políticos de la OEA. Concretamente, se logró avanzar en la construcción de mesas de diálogo diplomático-institucional, en la cooperación para el fortalecimiento de la institucionalidad estatal en derechos humanos y planes nacionales de derechos humanos, en la articulación con los sistemas nacionales de justicia, Ministerios Públicos y Defensorías y en el acercamiento con las instituciones nacionales de derechos humanos e instituciones autónomas.

➤ Cooperación Técnica y Políticas Públicas con Estados

En el marco de este objetivo, la CIDH avanzó a lo largo del año tanto en la redacción de instrumentos e insumos destinados a quienes se ocupan de la formulación de políticas públicas como en la consolidación de vínculos para prestar asistencia técnica y apoyar las estrategias de fortalecimiento institucional de los Estados y establecer acciones de cooperación con otras instituciones.

En este sentido, y en el marco del Proyecto de Democracia y Derechos Humanos (CIDH-PADF), se ha elaborado una “Guía Práctica sobre Lineamientos para la Formulación de Políticas Públicas en materia de Desplazamiento Interno”. La CIDH, en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 41 de la CADH y en el artículo 106 de la Carta de la OEA de prestar asesoramiento a los Estados en materia de derechos humanos, ha decidido elaborar esta guía cuyo objetivo es brindar recomendaciones que apuntan a orientar la actuación de los Estados para la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, así como brindar herramientas a la sociedad civil y a las personas desplazadas internas para demandar, acompañar, incidir y controlar la actuación estatal. En efecto, esta Guía constituye una iniciativa de la CIDH para presentar, de manera didáctica, las principales recomendaciones contenidas dentro del Informe de Desplazamiento Interno en el Triángulo Norte de Centroamérica, relativas a la formulación de políticas públicas para abordar este problema de derechos humanos.

Por otra parte, fue redactado y aprobado el Informe sobre “Desplazamiento interno en el Triángulo Norte. Lineamientos para la formulación de políticas públicas”. El objetivo de este documento es brindar una herramienta práctica a los y las funcionarios y funcionarias que tienen a su cargo el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, así como a los y las representantes de organizaciones sociales que trabajan en la promoción y protección de los derechos de las personas desplazadas internas, y que demandan al Estado la adopción de medidas y de políticas públicas para dar respuesta a esta preocupante situación.

Igualmente, fue redactado y aprobado el Informe sobre Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos el cual presenta lineamientos generales para la formulación de políticas públicas con el objetivo de servir de insumo a los funcionarios y funcionarias de los países de la región. Este esquema de trabajo se replicará en base a otras temáticas y se adecuará en función de los distintos contextos fortaleciendo así el trabajo de la Sección de Cooperación Técnica y Políticas Públicas de la CIDH.

Asimismo, se dio inicio al Curso Internacional sobre Políticas Públicas en Derechos Humanos que la CIDH realizará durante el segundo semestre de 2018 y parte del 2019 en alianza con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR. El Curso está destinado a 100 funcionarias y funcionarios



públicos responsables del diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas, miembros de organizaciones y movimientos sociales, académicos y a la sociedad en general.

Por su parte, en febrero de 2018, se firmó un Convenio de cooperación técnica con la República de Colombia para promover el SIDH proporcionando asistencia técnica al Estado en la implementación del Acuerdo de Paz. También se destaca que la Unidad Técnica del Sector Justicia de El Salvador solicitó la cooperación técnica de la CIDH para profundizar el conocimiento, la reflexión y el diálogo del Poder Judicial sobre procesos de justicia transicional en ese país.

En la misma línea, se avanzó en el diseño de propuestas de trabajo de cooperación técnica con distintas instituciones gubernamentales de la República Argentina, de Brasil, de Paraguay y de Uruguay, que tienen por objetivo apoyar los esfuerzos nacionales en la promoción de los derechos humanos y en la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos en diversos temas de mutuo interés, entre los que se destacan: derechos de las personas LGBTI, mecanismos de protección de defensores y defensoras de derechos humanos, apoyo en la implementación de Planes Nacionales de Derechos Humanos y mecanismos de participación social.

En el mismo sentido, el Estado de Chile, a través de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia invitó a la CIDH a participar del “Primer Seminario Internacional de Derechos Humanos en el Marco de los 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos: los desafíos para el Estado y la Sociedad Civil”. El mismo se llevó a cabo entre el 27 y 28 de septiembre. Asimismo en este marco, las especialistas de la sección de políticas públicas brindaron un taller para funcionarios estatales sobre políticas públicas con enfoque de derechos humanos del que participaron 31 personas.

Asimismo el Estado de México, a través del Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México (COPRED), invitaron a la CIDH para realizar un Taller de Capacitación sobre transversalización de estándares de no discriminación y políticas públicas con enfoque de derechos humanos. El mismo se llevó a cabo el 11 de Octubre y participaron un grupo de 22 funcionarios/as estatales.

➤ Asesoría a los Estados miembros en materia de derechos humanos

Una de las funciones de la CIDH es brindar asesoría a los Estados en materia de derechos humanos el cual se cumple, entre otros, a través del relacionamiento de la CIDH con los órganos políticos de la OEA: la Asamblea General (AG) y el Consejo Permanente (CP) y sus Comisiones, en particular, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). En este sentido fueron organizadas reuniones bilaterales con jefes de delegación durante la Cumbre de las Américas, en Perú, y la Asamblea General, en Washington; organizadas presentaciones al Consejo Permanente sobre la implementación del Plan Estratégico de la CIDH y el trabajo realizado respecto a Nicaragua y Venezuela; reuniones de revisión de portafolio de casos y peticiones con Estados que lo han solicitado; reuniones con representantes de Estados miembros y observadores.

En ese sentido, es importante destacar la relevancia de la participación de la CIDH en las sesiones del Consejo Permanente relativas a Nicaragua, así como acerca de la crisis migratoria originada por la situación en Venezuela. La CIDH recuperó un rol protagónico al subsidiar con insumos técnicos las decisiones de los Estados miembros ante los órganos políticos, después de muchos años de una participación más restringida a la dinámica de preparación y presentación de su informe anual. Lo anterior se refleja en el aumento significativo de presentaciones realizadas por la CIDH a los órganos políticos. De un total de 23 presentaciones, 6 fueron



realizadas entre enero y mayo de 2018 y 17 entre junio y diciembre de 2018, período posterior a la visita in loco a Nicaragua (17 al 21 de mayo).

Asimismo, se nota un gran interés por parte de los Estados en las reuniones de revisión de portafolio de peticiones, casos, medidas cautelares, soluciones amistosas y seguimiento de recomendaciones. Durante el 2018, se realizaron un total de 12 reuniones (50% a más que en 2017) con los siguientes Estados: Canadá (9 de abril); Colombia (19 y 20 de abril) Ecuador (12 y 13 de junio); México (14 y 15 de junio); Paraguay (28 de junio); Argentina (12 y 13 de julio y el 15 de noviembre para casos específicos); Costa Rica (28 y 29 de agosto); Bolivia (23 a 25 de octubre); Brasil (28 a 30 de noviembre); Guatemala (29 y 30 de noviembre para revisar seguimiento de recomendaciones y soluciones amistosas únicamente) y Chile (30 de noviembre).

P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capacidades de Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defensa de los Derechos Humanos

➤ Canales de diálogo periódicos con la sociedad civil y academia

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos amplió y profundizó a lo largo de 2018 la participación de la sociedad civil en todas las actividades desarrolladas, incluyendo audiencias públicas, consultas, talleres de capacitación, reuniones bilaterales y multilaterales, entre otras.

En sus 167, 168 y 170 Periodos de Sesiones, que se llevaron a cabo en Colombia, República Dominicana y Estados Unidos se realizaron reuniones con organizaciones de la sociedad civil interamericana y con la Coalición de Organizaciones que actúan en el SIDH, para recabar información sobre la situación de derechos humanos en la región y recibir sus demandas. En particular, la realización de periodos de sesiones fuera de la sede aseguró el aumento del acceso de las organizaciones de la sociedad civil de diferentes partes de la región a la CIDH, ampliando el rol de actores involucrados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En ese sentido, un total de 535 organizaciones de la sociedad civil participaron en las 118 audiencias públicas llevadas a cabo en los cuatro Períodos de Sesiones de 2018, relativas a situaciones regionales y a 22 países del continente americano. Adicionalmente, se realizaron reuniones virtuales con la sociedad civil de Colombia, Nicaragua y Venezuela. En las visitas in loco y en las visitas de trabajo, se realizaron también múltiples encuentros con sociedad civil.

En relación con el sistema de peticiones y casos, y en el marco del plan de reducción del atraso procesal, la CIDH realizó un amplio proceso de consultas regionales con la sociedad civil, cuya participación enriqueció el plan adoptado. El proceso participativo de consultas regionales también incluyó consultas con los Estados.

En relación con los informes temáticos, la CIDH ha priorizado y cumplido con su compromiso de realizar consultas públicas a fin de obtener insumos y comentarios de todos los actores relevantes y el público en general.

Una de estas consultas se realizó para la elaboración del informe sobre Desplazamiento Interno en el Triángulo Norte: Lineamientos para la formulación de políticas públicas; dicha consulta obtuvo respuesta de 7 organizaciones y centros de estudios de El Salvador, Guatemala y Honduras. Para recoger insumos para este mismo informe se realizó también una consulta regional en Ciudad de Guatemala el 22 de febrero, que contó



con la participación de sociedad civil, así como de organismos internacionales y funcionarios y funcionarias de los Estados de los tres países.

En adición a ello, para la elaboración del Informe “Mujeres Periodistas: Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión”, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH realizó una consulta en Bogotá, Colombia, en la que participaron 23 mujeres de toda la región, incluyendo representantes de grupos afrodescendientes, indígenas, LGTBI, periodistas víctimas de violencia, entre otras. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión también recibió respuestas de las organizaciones de la sociedad civil a una consulta sobre el estado de las recomendaciones incluidas en el Informe “Acceso a la información, violencia contra mujeres y la administración de justicia”, las cuales fueron incluidas en un informe sobre la situación del acceso a la información para combatir la violencia contra las mujeres en la región. Asimismo, esta Relatoría Especial lanzó en diciembre una consulta pública sobre el fenómeno de la desinformación deliberada y su impacto, principalmente en contextos electorales. Los insumos recogidos servirán para el proceso que adelanta la Relatoría Especial para abordar este tema. Asimismo, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la CIDH realizaron un proceso de consulta con operadores de justicia, expertos y la sociedad civil para revisar los estándares regionales existentes en materia de lucha contra la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos, lo cual culminó en la adopción de la Resolución 1/18 sobre Corrupción y Derechos Humanos.

Por su parte, la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (REDESCA) recibió respuestas de la sociedad civil al cuestionario con el cual se buscaron insumos para la elaboración del informe sobre las obligaciones internacionales de los Estados relativas a garantizar y proteger derechos humanos en el ámbito empresarial.

Por otra parte, la CIDH continuó trabajando en 2018 en fortalecer las capacidades de la sociedad civil, así como de funcionarios públicos, a través de talleres y actividades promocionales realizadas en 26 países de la región, en el marco del programa de capacitación y promoción del pensamiento y la cultura en derechos humanos en la región del Plan Estratégico. En dichas actividades participaron un total de 5.695 personas en diferentes temáticas de derechos humanos. Solamente en Nicaragua se capacitaron a 273 personas de la sociedad civil y de movimientos sociales, así como estudiantes, a través de diez jornadas.

Finalmente, otro importante resultado 2018 fue la realización de la consulta pública sobre la agenda de trabajo de la Unidad sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UDPD), realizada en junio, en Lima, Perú. Tras la realización de esta consulta, todas las unidades temáticas creadas en el marco del Plan Estratégico han pasado por una actividad de consulta a usuarios y usuarias del sistema para la elaboración de su agenda de trabajo. Otras informaciones sobre esta actividad están disponibles en el Programa 5.

➤ **Red académica especializada en el sistema interamericano - convenios con centros académicos de investigación sobre el SIDH**

Durante el año se firmaron un total de 21 nuevos Convenios de cooperación interinstitucional, entre los que se destacan 8 convenios con Universidades. El listado completo de instituciones es el siguiente: la Procuraduría General de República de Colombia; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de los Estados Unidos Mexicanos; la Universidad Benito Juárez de Oaxaca; la Universidad Metropolitana; la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala; el Consejo Nacional del Ministerio Público Federal de Brasil; el Ministerio Público Federal de Brasil; la Facultad de Derecho de la Universidad de Oklahoma; el Consejo Nacional contra la Discriminación de México (CONAPRED); el Ministerio Público de Chile; la Universidad Torcuato Di Tella,



Argentina; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia; la International Land Coalition; la Facultad de Derechos de la Universidad Nacional de Córdoba; la Universidad de Los Ángeles; Universidad de Brown; el Ministerio Público del Trabajo de Brasil; la Universidad Católica del Perú; el Instituto de Responsabilidad social y Derechos Humanos (IRRESODH); Save the Children y la REDLAMYC.

En el marco de dichos convenios se está avanzando en la ampliación del Programa de Becas y del Programa de Personal Asociado, así como en actividades de capacitación, promoción e investigación académica.

➤ Programa de Personal Asociado en la CIDH

Una de las prioridades de la Secretaría ha sido la negociación de Convenios Institucionales que permitan que la CIDH reciba a becario/as o personal asociado por parte de instituciones, Universidades o entidades varias. Este intercambio contribuye a la difusión de los mecanismos del SIDH y a la vez refuerza el cuadro de personal de la Secretaría Ejecutiva.

Durante el período reportado, ingresaron a la Secretaría Ejecutiva 7 profesionales en el marco del Programa de Personal Asociado:

- 3 profesionales de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- 2 profesionales de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil que ingresaron a la REDESCA
- 1 profesional del Ministerio Público del Trabajo de Brasil.
- 1 profesional del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires

Una iniciativa innovadora tuvo importantes avances en el periodo que se informa. Dentro del marco del memorando de entendimiento firmado por la CIDH y la Red Eclesial Pan Amazónica (REPAM), se encuentra en desarrollo la preparación y publicación de un informe temático sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Amazonía. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de investigadores de la red de Universidades Jesuitas en América Latina (AUSJAL) para colaborar con el proceso de recopilación y sistematización de la información disponible sobre derechos humanos de los pueblos indígenas en todos los países de la Panamazonía.



OE4

Impulsar la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de iniciativas coordinadas con la Corte IDH, y con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales de derechos humanos.

Resultados alcanzados

- Avances en la Universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Colaboración con órganos de Naciones Unidas ampliada, por medio de la realización de programas de intercambio, de la firma de una Hoja de Ruta con los Procedimientos Especiales de la ONU y de la participación de la CIDH, por primera vez, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Colaboración con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos fortalecida
- Colaboración con Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) ampliada
- Colaboración con Organización Panamericana de la Salud (OPS) iniciada
- Implementación del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas iniciada
- Fortalecimiento de la cooperación Institucional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Durante el año 2018, se produjo la ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia por parte de Antigua y Barbuda, la ratificación de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, por parte de Uruguay y la adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores por parte de El Salvador.

Asimismo, la CIDH realizó importantes avances respecto a la estructuración de programas de colaboración con Naciones Unidas y el Sistema Africano, así como inició o profundizó iniciativas con organismos regionales y subregionales. Por otro lado se continuó con el fortalecimiento de la cooperación institucional con Corte IDH con quien se organizó en conjunto la segunda edición del Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Aunque permanezcan retos respecto a la universalización del sistema, considerando la relevancia de los avances, se puede afirmar que la implementación del Objetivo ha sido altamente satisfactoria.



P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos Humanos y otras agencias internacionales

➤ Colaboración con Naciones Unidas ampliada y fortalecida

En el 2018, la CIDH ha profundizado su colaboración con el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas en diferentes frentes. Por una parte, siguió con diferentes prácticas que se habían establecido anteriormente: envió insumos al Examen Periódico Universal de Chile, Costa Rica, Dominica, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay, recibió a relatores especiales de Naciones Unidas para participar en audiencias de sus 167, 169 y 170 Periodos de Sesiones y realizó reuniones con agencias de ONU en Colombia y República Dominicana para recabar información sobre su labor en dichos países. En el mismo periodo, se publicaron 25 comunicados conjuntos con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos o con mecanismos especiales del sistema de ONU. La colaboración con las oficinas de terreno de OACNUDH ha sido de gran relevancia en la implementación del Mecanismo de Defensores (ver programa 15), en la realización de la visita in loco a Honduras y en el seguimiento en terreno a la situación en Nicaragua por el MESENI (ver el programa 21).

Además, se implementaron iniciativas novedosas de colaboración. La CIDH realizó dos eventos paralelos en el marco del 37º. y el 38º. Períodos de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para presentar sus informes sobre Venezuela y Nicaragua. Los eventos movilizaron una gran asistencia por parte de las misiones en Ginebra y las organizaciones de la sociedad civil que participaban en las sesiones. Se realizó el primer intercambio de personal entre la CIDH y la Oficina de Ginebra de ACNUDH, enfocado en compartir experiencias en la tramitación y el análisis de casos y peticiones individuales. La CIDH envió una representante de la Secretaría Ejecutiva para participar del primer programa de formación dedicado a los mecanismos regionales, con el objetivo de compartir experiencias e identificar oportunidades de colaboración y sinergia entre los sistemas.

En el inicio de septiembre, la CIDH participó por primera vez de la sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas como observador, representando a la OEA, para presentar comentarios sobre la situación en Nicaragua y Venezuela, una práctica que se pretende continuar en las siguientes sesiones.

En diciembre, la CIDH también llevó a cabo con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas una Consulta Regional con Sociedad Civil sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Otras formas conexas de intolerancia. La consulta tuvo lugar el 8 de diciembre, en el marco del 170º Período de Sesiones, en Washington, y reunió a representantes de la sociedad civil y órganos estatales independientes para discutir los principales desafíos en la temática y definir estrategias de colaboración con los mecanismos regionales de derechos humanos y el sistema universal. Esta es la primera de una serie de consultas regionales que se llevarán a cabo hasta el encuentro mundial de mecanismos regionales, en 2019.

Es de resaltar que en diciembre la CIDH [firmó una Hoja de Ruta con los Procedimientos Especiales de ONU](#) para ampliar y fortalecer su colaboración. Este es el resultado del diálogo y las interacciones que han tenido lugar a lo largo de los años entre los dos sistemas, y que fue oficializado en febrero de 2018, cuando una delegación de los Procedimientos Especiales de la ONU y la CIDH se reunieron, en el contexto del 167º Período de Sesiones de la CIDH, y acordaron establecer un marco para la cooperación entre los dos sistemas. La Hoja de Ruta busca guiar y aumentar las iniciativas conjuntas y de colaboración entre los dos sistemas, incluyendo el intercambio regular de



información, declaraciones conjuntas, contribuciones a informes temáticos, participación en consultas, visitas conjuntas y seguimiento de recomendaciones.

P14: Programa de articulación y complementariedad con los sistemas regionales y los mecanismos subregionales en materia de derechos humanos

➤ Cooperación con la Comisión Africana profundizada

La CIDH y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos [han acordado fortalecer su cooperación estratégica](#) en reunión realizada en marzo de 2018. La cooperación involucrará el intercambio de información, colaboración en el establecimiento de normas, consultas regulares, entre otras actividades. Los puntos focales de cada organización están elaborando un Memorando de Entendimiento y una hoja de ruta para firma.

La reunión se llevó a cabo en el contexto de una actividad de intercambio en materia de estándares regionales de derechos humanos: se celebró una [reunión interregional sobre derechos humanos desde la perspectiva de la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales](#). A los miembros de la Comisión Interamericana y sus Relatorías Especiales se les unieron cinco miembros de la Comisión Africana y nueve expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas para un diálogo de tres días sobre normas, mejores prácticas, desafíos, y la identificación de posibles áreas de colaboración entre los sistemas.

La reunión tenía tres objetivos generales: compartir mejores prácticas y desafíos, identificar campos de colaboración y reafirmar el compromiso de los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas y los sistemas regionales de derechos humanos interamericanos y africanos en la erradicación de la violencia y la discriminación en base a la orientación sexual y la identidad de género. Todos los expertos presentes coincidieron en que trabajar para garantizar que todas las personas disfruten de una vida libre de dicha violencia y discriminación debe seguir siendo una prioridad.

➤ Colaboración con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) ampliada

La CIDH dio seguimiento a la colaboración que había iniciado en 2017 con el IPPDH en materia de derechos humanos de las personas mayores, realizando un panel sobre buenas prácticas, el lanzamiento de un informe y de una exhibición fotográfica (ver Programa 9). Esta colaboración ha sido fundamental para impulsar el trabajo de la Unidad sobre los Derechos de las Personas Mayores, creada en 2017, así como avanzar en la construcción de relaciones con sociedad civil y con los Estados en la temática.

Además, ambas instituciones profundizaron su colaboración en materia de capacitación al realizar conjuntamente el **Curso Internacional sobre Políticas Públicas en Derechos Humanos que la CIDH**. El curso fue destinado a 100 participantes, con cupos dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos responsables del diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas, miembros de organizaciones y movimientos sociales, académicos y a la sociedad en general.



➤ **Colaboración con Organización Panamericana de la Salud (OPS) iniciada**

La CIDH sostuvo, con la participación de su REDESCA y en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Oficina Regional de la organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, su Primer Encuentro de Expertos en Salud Indígena en las Américas. Se espera dar continuidad a esta iniciativa estructurando una colaboración sistemática en la materia.

➤ **Participación en la Asamblea General del Club de Madrid**

En el marco del “World Leadership Alliance” del Club de Madrid, realizado en Lisboa entre el 16 y 17 de octubre, su Asamblea General invitó a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH a presentar brevemente sobre la situación general de los derechos humanos en Nicaragua y Venezuela. Es la primera vez que la CIDH participa en este espacio formado por líderes políticos independientes que busca fortalecer el liderazgo democrático y la capacidad institucional para así hacer frente a los desafíos globales.

P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas (con OACNUDH)

➤ **Avances en la implementación del Mecanismo**

El 2018 fue marcado por el inicio del funcionamiento del Mecanismo, tras los logros del 2017 respecto al diseño y consultas públicas sobre su agenda de trabajo. En marzo, se llevó a cabo la primera reunión de puntos focales del mecanismo conjunto en Bogotá, con la presencia de puntos focales de la CIDH y las Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Central, América del Sur, Colombia, Guatemala, Honduras y México, para discutir la implementación del mecanismo.

En esta reunión las oficinas de OACNUDH y la CIDH acordaron profundizar acciones conjuntas para avanzar la implementación efectiva del Mecanismo de acciones conjuntas para contribuir a la protección de las personas defensoras de los derechos humanos en las Américas. Asimismo avanzaron en la consolidación del mecanismo de acciones conjuntas con propuestas específicas de acción en cinco líneas prioritarias: 1) estudios conjuntos, 2) monitoreo y protección, 3) incidencia, 4) promoción y 5) asistencia técnica.

Para alcanzar dichas acciones, se acordó intercambiar periódicamente información entre ambos órganos para el análisis conjunto de temas y situaciones de especial preocupación, así como acciones para alcanzar la efectiva y oportuna protección a personas defensoras en riesgo. También se presentó un borrador de Diagnóstico sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos en América (2012-2017) que constituye un insumo para las acciones conjuntas a desarrollarse.

Durante el presente año ambos órganos han realizado una serie de acciones conjuntas como: la emisión de dos pronunciamientos conjuntos sobre situaciones de mutua preocupación (respecto de Brasil, Honduras, Guatemala y regionales), participación conjunta en actividades de monitoreo y promoción y el incremento en el



intercambio de información y análisis sobre la situación de derechos humanos de las personas defensoras en la región, incluyendo información de relevancia sobre las medidas cautelares. Entre las actividades realizadas, se encuentran un seminario y un foro sobre estándares en materia de personas defensoras en Honduras; la participación de la representante de la OACNUDH en Honduras en la visita in loco de la CIDH; una reunión de expertos y expertas en materia de buenas prácticas en la protección, prevención e investigación de delitos contra personas defensoras de derechos humanos, así como actividades preparatorias para dos informe que se pretenden publicar conjuntamente, como una consulta de expertos. En diciembre, se realizó una reunión de puntos focales para evaluar los resultados alcanzados y acordar el cronograma de acciones para el primer semestre del 2019.

P16: Programa para la Universalización del SIDH y Cooperación Institucional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

➤ Universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

La CIDH saluda los siguientes avances para la Universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, verificados en el año 2018: Antigua y Barbuda ratificó la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia; [El Salvador adhirió a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores](#); y Uruguay ratificó la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

➤ Cooperación Institucional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El 1 de septiembre de 2018 los plenos de la Corte IDH y de la CIDH celebraron su encuentro anual. En dicha reunión acordaron la creación de un grupo de trabajo integrado por jueces y juezas, comisionadas y comisionados, así como secretarías ejecutivas, para asegurar el buen funcionamiento del sistema interamericano.

El 10 de Diciembre, en la ciudad de Bogotá, Colombia, se llevó a cabo la Segunda Edición del Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esta iniciativa conjunta tiene por finalidad generar y promover un debate sobre el presente y futuro de los derechos humanos en la región, la eficacia del sistema, la necesidad de aumentar los niveles de cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH y las sentencias de la Corte IDH por parte de los Estados Miembros, y otros temas clave en la agenda de derechos humanos en América. En el Foro participaron Estados, sociedad civil, organismos internacionales, universidades, movimientos sociales y sindicales, y público en general.



OE5

Garantizar los recursos humanos, infraestructura, tecnología y presupuesto necesarios para el pleno cumplimiento del mandato y funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de una gestión institucional por resultados para un desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible.

Resultados alcanzados

- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.
- Incremento de la representación geográfica del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.
- Plan para la sostenibilidad financiera en ejecución.
- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región.
- Presupuesto del Fondo regular y fondos específicos incrementado
- Capacidad comunicacional de la CIDH fortalecida
- Innovación Tecnológica en implementación

La CIDH ha logrado sostenibilidad para los resultados en materia de gestión institucional que se habían producido en el 2017, así como ha podido producir avances en materia de comunicación institucional y fortalecimiento institucional. En materia de tecnología y sistemas, aunque se hayan alcanzado resultados incrementales, es necesario movilizar recursos adicionales para atender a los objetivos del Programa 18.

La CIDH ha recibido el primer tercio del incremento presupuestal de fondo regular y ha conseguido incrementar la base de donantes de 24 a 28 estados y organizaciones, diversificando e incrementando los fondos específicos recibidos en un 5%.

P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional

➤ Fortalecimiento de la estructura organizacional

Durante este período se continuó con el proceso de concursos para ocupar las 11 nuevas posiciones de la estructura de la Secretaría Ejecutiva aprobada en 2017. Asimismo, a través de las tres Sesiones de Pasantías que se coordinan en el Departamento de Recursos Humanos de la SG/OEA, se incorporaron un total de 104 pasantes en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH distribuidos en 3 grupos. A través del apoyo de diferentes instituciones, la



SE/CIDH recibió a cinco becarios durante el año. Por otro lado gracias al apoyo de diferentes Instituciones, durante el 2018, la SE/CIDH recibió a siete de sus funcionarios/as, provenientes del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1 funcionario), de la Defensoría Pública da Uniao Recife/PE de Brasil (DPU) (2 funcionarios), de la Defensoría DDHH Pueblo de Oaxaca (3 funcionarios) y del Ministerio Público del Trabajo de Brasil (1 funcionario).

➤ **Plan de ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.**

El Comité de Ambiente Laboral, un grupo conformado por funcionarios y consultores de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, formalizó su estructura con base en el plan de trabajo preparado en 2017. Se establecieron cuatro subcomités para considerar los siguientes temas: mecanismo de consultorías CPR (Contrato-por-Resultado); responsabilidad y rendición de cuentas (*accountability*); discriminación, igualdad y diversidad; y concursos laborales. Cada subcomité estudió sus temas y presentó recomendaciones al Despacho del Secretario Ejecutivo con medidas para mejorar el ambiente laboral de la Secretaría Ejecutiva.

Entre los logros establecidos se incluye la implementación de la “Política de Puertas Abiertas” y la contratación de una consultora dedicada al tema de concursos laborales. El Comité a la vez redactó el Manual de Convivencia, que se sometió a consulta con el personal de la Secretaría Ejecutiva en el mes de agosto de 2018.

Otro de los logros fue el incremento de la diversidad respectiva a la representación de las nacionalidades del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. Mientras que en 2017 se contaba con personal de 18 nacionalidades diferentes en Diciembre de 2018 la cantidad de países representados ascendió a 22. Durante el año 2018 fueron incorporados funcionarios de las siguientes 4 nacionalidades que hasta el momento no contaban con representación: Canadá, Ecuador, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

Tabla de cantidad de funcionarios según nacionalidad al ingreso a la SG/OEA

Nacionalidad al ingreso a la SG/OEA	Mujeres	Hombres	Total	%
Argentina	9	3	12	11%
Barbados		1	1	1%
Bolivia	4		4	4%
Brasil	8	9	17	15%
Canadá	1		1	1%
Chile	4	1	5	4%
Colombia	13	1	14	12%
Costa Rica	2		2	2%
Ecuador		1	1	1%
El Salvador	1		1	1%
España		1	1	1%
Guatemala	1	1	2	2%
Italia		1	1	1%

México	7	5	12	11%
Panamá		2	2	2%
Paraguay		1	1	1%
Perú	8	5	13	12%
Santa Lucía	1		1	1%
Uruguay	3	1	4	4%
USA	10	2	12	11%
Venezuela	5		5	4%
Trinidad y Tobago	1		1	1%
Total	78	35	113	100%

➤ **Ampliación de la presencia pública de la CIDH en la región a través de Periodos de sesiones itinerantes**

Durante el año 2018, la CIDH ha llevado a cabo cuatro períodos de sesiones en diferentes puntos de la región facilitando el encuentro con la sociedad civil y los estados. Los períodos de sesiones realizados durante el 2018 se enumeran en la tabla siguiente:

Período de Sesiones	Lugar	Fecha	Cantidad de Audiencias Públicas	Reuniones de Trabajo
167	Bogotá, Colombia	22 de febrero al 2 de marzo de 2018	30	18
168	Santo Domingo, República Dominicana	3 al 11 de mayo de 2018	30	21
169	Boulder, Colorado, Estados Unidos	30 de septiembre al 5 de octubre de 2018	37	31
170	Washington, DC, Estados Unidos	3 al 7 de diciembre de 2018	21	29



Al cabo de los dos años transcurridos de la implementación del Plan Estratégico 2017-2021 la CIDH ha logrado incrementar la presencia pública a lo largo de la región, habiendo sesionado en 7 países diferentes.



➤ Rendición de cuentas a donantes

Durante el 2018, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH preparó y entregó 26 informes narrativos intermedios o finales, correspondientes a 19 proyectos financiados por los siguientes 13 donantes: ACNUR, Alemania, Avina/Cammina, Canadá, Estados Unidos, Fondo Español, Francia, Holanda, Irlanda, PADF, Suiza, Unión Europea y Visión Mundial.

➤ Capacidad comunicacional de la CIDH fortalecida

La CIDH continuó en este período capacitando a periodistas para ofrecer herramientas y conocimientos que permitan mejorar en calidad y en cantidad la cobertura de temas de derechos humanos, y especialmente, las actividades y los informes de la CIDH. En marzo se organizó un curso en sede al que asistieron corresponsales de medios latinoamericanos en Washington DC que tienen asignada la cobertura de la CIDH como parte de su trabajo. Asimismo, se capacitó a periodistas en Colombia en el marco del 167 Período de Sesiones realizado en Bogotá en febrero-marzo, y en República Dominicana en el marco del Período de Sesiones que tuvo lugar en Santo Domingo en mayo.

Se promovieron mejoramientos al Sitio Web de la CIDH. Se creó una [nueva sección en la página Web que reúne todas las acciones que la CIDH ha realizado sobre Nicaragua](#), la cual cuenta hasta el momento con más de 5.000 visitas, actualizada diariamente. Asimismo, se elaboró una nueva sección sobre el Mecanismo Especial de Seguimiento del asunto Ayotzinapa (MESA). Esta sección complementa la sección previamente elaborada sobre el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Ayotzinapa). En este período se elaboró y lanzó un micrositio multimedia interactivo sobre pobreza y derechos humanos (ver Programa 9).

El sitio Web de la CIDH tuvo 3.4 millones de visitas en el año 2018. El 19% de los usuarios se conectó desde México, 11% desde Colombia, 9% desde Estados Unidos, 9% desde Nicaragua, 8% desde Argentina, 6% desde Brasil, 6% desde Perú, 5% desde Guatemala, 4% desde Ecuador, y 3% desde Chile, con menores proporciones desde otros países. (Fuente: Google Analytics). Después de la página principal en español, que obtuvo 408.000 visitas, la segunda página más visitada fue la de descripción del mandato con 132.000 visitas; la Declaración Americana con 91.000; la página sobre las pasantías en la CIDH, con 74.000; el portal de peticiones y casos con 68.000; y la página principal en inglés, con 62.000. El comunicado de prensa con más visitas fue el [113/18](#), con las observaciones preliminares de la visita de trabajo a Nicaragua, emitidas el 21 de mayo de 2018, el cual obtuvo 61.600 visitas. En el período analizado se publicaron 276 comunicados de prensa, lo cual significa un aumento de 24% respecto de 2017.

La CIDH sigue utilizando las redes sociales con el objetivo de divulgar su trabajo y generar conciencia sobre los estándares interamericanos. Durante 2018, la CIDH logró un alcance en Twitter de 69.5 millones de impresiones según Twitter Analytics; mientras que en Facebook, el alcance de las publicaciones de la CIDH durante el período analizado superó los 15 millones, de acuerdo a Facebook Insights. En Twitter, la CIDH sumó más de 124.000 nuevos seguidores durante el 2018 y cierra el período un total con 441.621 seguidores en la cuenta @cidh en Twitter (a principios de 2018 eran 317.000) con lo cual el porcentaje de incremento en seguidores en el período analizado fue de 39%. En relación con Facebook, el número de seguidores de la página aumentó de 469.816 a 525.606 en el período analizado, representando un aumento de 11%. La CIDH ha empezado a utilizar con mayor frecuencia Twitter live y Facebook live para transmitir en vivo conferencias de prensa, lanzamientos de informes y otros eventos. Esta experiencia ha dado resultados positivos, pues que las tasas de interacción con transmisión en vivo y también con el video que queda disponible son hasta cuatro veces más grandes que las publicaciones con fotos, enlaces o exclusivamente texto. El análisis de estos datos permite hacer una evaluación positiva de la



estrategia de utilizar estos mecanismos multimedia para lograr un alcance mayor de los mensajes de la CIDH a la población de toda la región.

Twitter está tomando cada vez más protagonismo como la herramienta de comunicación digital por excelencia de la CIDH, con el mayor crecimiento porcentual en seguidores de todos los medios de comunicación que utiliza la CIDH. El crecimiento en Twitter se relaciona con una práctica que la CIDH empezó a utilizar en 2017, de usar esta plataforma para sentar posicionamiento sobre ciertos temas de actualidad, sin necesariamente emitir un comunicado de prensa. En este período, por ejemplo, la CIDH sentó a través de Twitter su posición sobre la decisión de la Corte Suprema de Justicia de Perú de anular el indulto al ex presidente Alberto Fujimori (106.019 alcance de ese tuit, y 303.971 alcance total de los 4 tuits relacionados con Fujimori); la violencia en protestas en Haití (11.332 alcance total de 1 tuit); la Caravana de Migrantes (13 tuits, alcance total 178.876); aprobación de la Ley Integral para Personas Trans en Uruguay (1 tuit, 19.945 de alcance total); la liberación en Venezuela y expatriación de un beneficiario de medidas cautelares, Lorent Saleh (2 tuits, alcance total 77.821); entre otros. En varios casos se ha registrado el uso de estos tuits en artículos de prensa, lo cual muestra que la cuenta es seguida por medios de comunicación para obtener información de la CIDH más allá de los comunicados de prensa.

Otros factores que influyeron en el crecimiento del impacto de la cuenta de la CIDH en Twitter ha sido el incremento de uso multimedia, por ejemplo, las transmisiones en vivo de conferencias de prensa y el uso de fotografías y videos. Se ha registrado que las fotografías publicadas en Twitter han sido usadas por medios de comunicación, así como los videos de las transmisiones en vivo. Por ejemplo, la transmisión en vivo por Twitter de la conferencia de prensa de cierre de la visita de la Presidenta de la CIDH a Nicaragua tuvo 2.000 conexiones en vivo, pero luego lo tomó La Prensa de Nicaragua y publicó el video en su portada digital, donde obtuvo más de 23.000 visitas.

El incremento en el uso de fotografías y videos para fines comunicacionales en la CIDH fue resultado de la contratación de personal de comunicación para la cobertura de períodos de sesiones, la visita in loco a Brasil y visitas de trabajo a Colombia y Costa Rica. Esto arrojó un resultado altamente positivo, ya que los medios masivos de comunicación pudieron utilizar estas imágenes para sus respectivas coberturas. Asimismo, la utilización de fotografías en Twitter fue un factor que permitió un mayor alcance, por ejemplo, con 1.4 millones de alcance total para los tuits sobre la visita a Brasil.

La plataforma Flickr, donde se publican todas las fotos de la CIDH, ha tenido mayor movimiento y también marcó un crecimiento de 5% en los seguidores. Esta plataforma es consultada por prensa para bajar fotos en alta resolución y está en aumento el uso de fotografías de la CIDH por parte de periódicos para ilustrar sus artículos sobre la CIDH.

A lo largo de 2018 la CIDH realizó campañas de difusión de los estándares interamericanos de derechos humanos con el fin de promover una mayor comprensión y entendimiento sobre sus alcances y para su aplicación e incorporación en las decisiones y en los marcos normativos y en las políticas públicas con enfoque en derechos humanos. En este sentido se realizó la divulgación de los informes temáticos “Pobreza y derechos humanos” y “Niños, niñas y adolescentes en el sistema penal adulto de Estados Unidos”. Entre ambas campañas se alcanzó a 4,8 y 2,8 millones de personas respectivamente. Del mismo modo la CIDH realizó una campaña de seguimiento de la situación en Nicaragua, con posicionamientos de la CIDH a través de su cuenta en Twitter y divulgación de las decisiones y actividades de la CIDH respecto de dicho país. El alcance total de esta cobertura sobre Nicaragua fue de 3.1 millones de personas.



Asimismo, la CIDH en 2018 aumentó la utilización de materiales audiovisuales, específicamente videos, para generar consciencia sobre temáticas diversas sobre derechos humanos y para la divulgación de actividades como visitas in loco, visitas de trabajo, audiencias públicas, cursos, entre otros. Por ejemplo, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) realizó videos explicativos sobre orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal, los cuales tuvieron un alcance de medio millón. Asimismo, la campaña “Tenemos Derechos”, consistente en cuatro videos, tuvo un alcance de 61.000 personas.

Asimismo, se realizaron campañas de divulgación de los períodos de sesiones y las audiencias sobre diversas temáticas de derechos humanos en los países miembros de la OEA. En relación con el 167 Período de Sesiones que tuvo lugar en Colombia, la campaña se extendió desde el 14 de febrero hasta el 30 de abril, con un alcance total de 2.7 millones. En cuanto al 168 Período de Sesiones celebrado en República Dominicana, la campaña se extendió desde el 3 al 11 de mayo y tuvo un alcance de 2.1 millones, incluyendo la promoción realizada en este contexto del lanzamiento del informe actualizado sobre el impacto del procedimiento de las soluciones amistosas. El 169 Período de Sesiones realizado en Boulder, Colorado, tuvo un alcance total a través de medios sociales de 3.4 millones, con 45.280 interacciones en un total de 490 publicaciones. En todos los casos se realizó transmisión en vivo de las audiencias públicas, y los videos están disponibles en YouTube.

P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos

➤ Definición de necesidades de Sistemas realizada

Se han realizado gestiones hacia la implementación de dos nuevos sistemas informáticos: el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Interamericano) y un prototipo de sistema de votación electrónica. Se realizó el análisis de los requerimientos técnicos para implementación del SIMORE Interamericano, herramienta de soporte a la estrategia de seguimiento de recomendaciones de la CIDH (ver Programa 21). Asimismo, se trabajó en la recopilación de información, análisis funcional y diseño de un sistema de votación para optimizar las labores de debate y la toma de decisiones de la CIDH. Se está elaborando un prototipo del sistema de información gerencial para demostrar las ventajas, alcances, funcionalidades y operatividad que tendría el sistema.

En el periodo, también se pusieron en línea sistemas automatizados para recolección de información, viabilizando el recibimiento de solicitudes de audiencias para 3 periodos de sesiones, postulaciones para dos becas y para participar en la consulta pública sobre de la Unidad sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

➤ Innovación Tecnológica implementada

Se implementó por primera vez un Período de Sesiones totalmente digital a partir del 167º Período de Sesiones. La Comisión pudo acceder a todos los documentos sometidos a su deliberación y análisis por medio de equipos portátiles. Asimismo se diseñó de un sistema de votación electrónica para facilitar a la Comisión y a la Secretaría Ejecutiva a optimizar las labores de debate y en la toma de decisiones de las consultas a la CIDH.



También se ha gestionado la instalación de dos herramientas extras de colaboración de contacto por videoconferencia. Con este tipo de plataformas tecnológicas se amplía el alcance de la CIDH en efectuar reuniones virtuales con diferentes actores en la región.

Por otro lado, la Unidad de Tecnología y Sistemas (UTS) de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH está trabajando en el análisis de los requerimientos técnicos y prestando asesoría tecnológica para el estudio de la pronta implementación de un Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE)

➤ **Actualización y mejoras de herramientas existentes implementadas**

Se implementó el Plan Integral de Reestructuración Digital, para que los espacios de almacenamiento de información electrónica y sistemas de información estuviesen actualizados y compatibles a la nueva estructura organizacional de la CIDH. Se actualizaron el sistema de manejo de documentos (DMS), sistema de manejo de peticiones y casos (PCMS), sistemas de almacenamiento de información digital y casillas de correo electrónico institucionales.

Por otra parte, la UTS está trabajando en la implementación de un nuevo módulo en el Portal del Sistema Individual de Peticiones, que sea específico para la solicitud de Medidas Cautelares.

Atendiendo la retroalimentación de usuarios del Portal del Sistema Individual de Peticiones, Estados Miembros y Sociedad civil, se han implementado nuevas funcionalidad en el Sistema facilitando la interacción del usuario.

P19: Plan de Sostenibilidad Financiera

➤ **Incremento del fondo regular iniciado**

El primer tercio del incremento anual por tres años que resultará en una duplicación del presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH en el año 2020 fue efectuado a partir de enero de 2018. El presupuesto del fondo regular aprobado para la CIDH, ascendió a USD 6,772,025. Con este aumento fue posible lanzar a concurso las posiciones correspondientes a la consolidación de la nueva estructura administrativa y nuevas posiciones.

Durante el año 2018, la Secretaría Ejecutiva trabajó con los Estados miembros en la presentación de la propuesta del Programa-Presupuesto para el 2019 al Consejo Permanente. El presupuesto aprobado para el año 2019, que incluye el segundo tercio de la duplicación presupuestaria, se estableció en USD 9,367,400. Esta propuesta fue aprobada en la sesión plenaria de la Asamblea General Extraordinaria sobre temas financieros celebrada el 30 de octubre de 2018.

➤ **Comité de Movilización de Fondos implementado**

El Comité se reunió para definir la agenda y la estrategia de movilización para los Programas del Plan Estratégico y de manera particular para la visita in loco a Honduras. El Comité concluyó sobre la necesidad de hacer una rendición de cuentas a los donantes con la presentación de los resultados de avance de la ejecución del Plan

Estratégico en el primer año no solo a donantes sino también a los Estados miembros. Fueron realizadas dos reuniones sub-regionales y una presentación ante el Consejo Permanente.

➤ **Plan de Sostenibilidad financiera con prospección de diversificación de fuentes**

En la ejecución del plan de Sostenibilidad se ha avanzado en la conformación de un banco de proyectos en desarrollo del Plan Estratégico para la movilización de fondos. También se ha avanzado en el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas a donantes, no sólo a nivel de los resultados del plan estratégico sino en el contenido de los informes específicos sobre ejecución de proyectos, para lo cual ha sido fundamental el fortalecimiento del seguimiento y monitoreo de proyectos (ver programa 17). La CIDH también ha trabajado en la ampliación y diversificación de su base de donantes, explorando y buscando el acercamiento con otras fuentes como organizaciones que canalizan cooperación y algunas fundaciones empresariales.

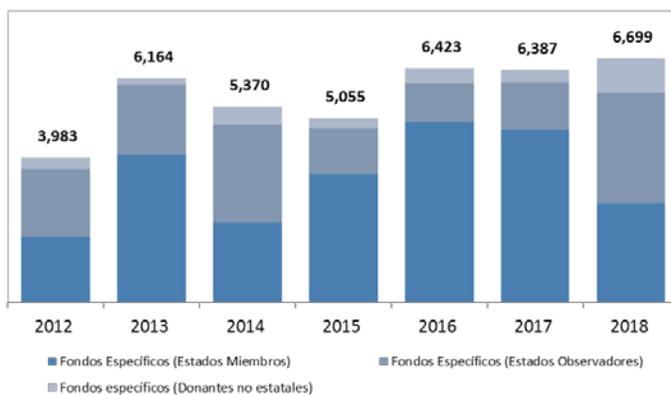
En ese sentido, durante el año 2018, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH elaboró 22 notas conceptuales y propuestas de proyectos de financiamiento para presentación a donantes. La mayor parte de dichas propuestas fue aprobada por los donantes y comenzó su etapa de ejecución.

Durante el 2018, se organizó una mesa de rendición de cuentas con estados miembros y estados observadores para presentar los resultados de la implementación del primer año del Plan Estratégico 2017-2021 y discutir los desafíos por delante. Asimismo, se realizó una mesa de donantes para movilizar recursos y dar soporte a proyectos referidos a la situación de los derechos humanos en Nicaragua. Por otro lado, se realizó un viaje de encuentro con estados observadores europeos en los cuales se presentaron propuestas de proyectos.

Como consecuencia de las actividades realizadas la CIDH ha conseguido, en el 2018, incrementar en un 5% los fondos específicos recibidos respecto del año anterior, alcanzando los USD 6,698,995, lo cual constituye su valor histórico más alto.

Por otro lado, ha conseguido diversificar las fuentes incrementando la cantidad de donantes de 24 en 2017 a 28 en 2018. Dentro de los mismos la CIDH destaca la renovación de confianza por parte de los Estados Miembros y Observadores, recuperando el apoyo, después de varios años, de estados miembros como Ecuador y República Dominicana y estados observadores como Alemania, Italia y Luxemburgo.

Fondos Específicos (miles de USD)



Cantidad de Donantes

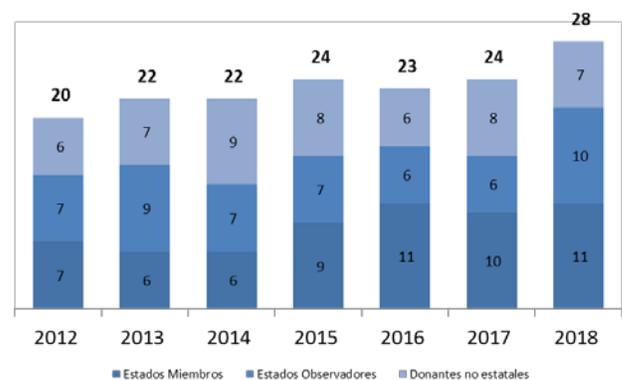




Tabla de Fondos Específicos recibidos por Donante

Estados Miembros	Monto (USD)	Proyecto/Destino
Argentina	37,500	"Apoyo al Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH"
Canadá	632,275	"Promover el cumplimiento de recomendaciones y decisiones sobre los derechos de las mujeres y las niñas emitidas por la CIDH en los Estados Miembros de América Latina y el Caribe".
Chile	75,000	"Apoyo a las actividades de la CIDH y en particular en Nicaragua"
Colombia	338,867	Realización del 167 Período de Sesiones
Costa Rica	13,333	"Apoyo al Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH"
Ecuador	202,111	"Seguimiento de la MC309/18. Libertad de Expresión"
México	950,000	"Implementación del MESA"
Panamá	49,985	"Apoyo al Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH"
Perú	39,297	"Apoyo a las actividades de la CIDH en Nicaragua"
República Dominicana	362,933	Realización del 168 Período de Sesiones
Uruguay	9,000	"Apoyo a la RELE y REDESCA"
Subtotal Estados Miembros	2,710,301	
Observadores Permanentes		
Alemania	232,214	"Implementación del Grupo Interdisciplinario de Expertos en Nicaragua (GIEI)"
España	444,686	"Promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos - Fase I (Énfasis en el tema relativo a derechos humanos y empresas)" "Promoción del uso de mecanismo de soluciones amistosas ante la CIDH para la protección de los derechos humanos en las Américas –fase II".
Francia	48,933	"Apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y a la REDESCA"
Irlanda	56,125	"Acceso a la justicia internacional a través de la atención a las peticiones presentadas ante la CIDH, para personas discriminadas en el Hemisferio"
Italia	80,000	"Implementación del Grupo Interdisciplinario de Expertos en Nicaragua (GIEI)"
Luxemburgo	113,930	"Implementación del MESENI"
Países Bajos	56,798	"Apoyar a la CIDH con la implementación de su Plan Estratégico 2017-2020".
Suecia	308,863	"Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas"
Suiza	939,900	"Fortalecimiento de la Gobernanza y los Derechos Humanos en América Central"
Unión Europea	763,251	"Implementación del Grupo Interdisciplinario de Expertos en Nicaragua (GIEI) y del MESENI"
Subtotal Observadores Permanentes	3,044,701	
Instituciones y Otros		



Aldeas Infantiles SOS	5,000	“Implementación del MESENI”
Freedom House	192,553	“Implementación del Grupo Interdisciplinario de Expertos en Nicaragua (GIEI)”
Fundación ARCUS	50,000	“Protección y Promoción de los derechos de las personas LGBTBI”
Google	110,000	“Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas”
Fundación Ford	16,860	“Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas”
Fundación Panamericana de Desarrollo	455,422	“Promover y proteger los derechos humanos en el Triángulo Norte de América Central”.
Alto Comisionado de las Naciones Unidas	114,158	“Beca sobre Protección Internacional y Desplazamiento interno y apoyo al fortalecimiento institucional”
Subtotal Instituciones y Otros	943,993	
Total Fondos Específicos	6,698,995	

P20: Central de Atención a Usuarios

La Central de Atención a Usuarios (CAU) ha sido creada en la estructura orgánica de la CIDH adscrita a la Sección Central de Apoyo, Gestión de Información y Atención al Usuario, en la Jefatura de Gabinete de la Secretaría Ejecutiva. Durante 2018 se avanzó en su puesta en marcha al concluirse el concurso en el cual resultara seleccionado el primer personal del área, además de integrarse 1 funcionaria de apoyo administrativo. Entre las primeras acciones implementadas, la CAU ha coordinado los esfuerzos necesarios para brindar efectiva y continua asistencia telefónica a los usuarios del sistema.

Para continuar fortaleciendo dicha función, la CAU se encuentra desarrollando un manual de atención al usuario para lo cual ha elaborado diversos formularios en los cuatro idiomas oficiales de la OEA (inglés, francés, español y portugués). Lo anterior, con el objetivo primordial de facilitar la presentación de peticiones, medidas cautelares o informes en el idioma del usuario y en un formato sencillo que responde a sus necesidades. Atendiendo al elevado volumen de documentación que la CIDH recibe en las distintas actividades que realiza (i.e. periodos de sesiones y visitas de observación), la CAU ha implementado el uso de fichas de recepción de documentos para la identificación y traslado ordenado de la documentación recibida por la CIDH y su direccionamiento a las áreas o secciones correspondientes.



P21

Programa Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH

Resultados alcanzados

- Puesta en marcha de la “Sección de Seguimiento de Recomendaciones” con nuevos productos y metodologías realizada;
- Plan de Acción del Programa 21 aprobado;
- Documento de diagnóstico sobre el proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus diferentes mecanismos preparado;
- Estrategia proactiva de seguimiento de casos publicados: Incremento de reuniones de trabajo, de reuniones de portafolio con Estados, reuniones con peticionarios;
- Propuesta de reformulación de los Capítulo II.D y Capítulo V en el marco del rediseño del Informe Anual preparada y aprobada;
- Índice del Informe de Seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones establecidas en informes de fondo publicados relativo a la discriminación y violencia contra mujeres y niñas aprobado;
- Primera fase de la implementación del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano) en desarrollo – Banco de datos preparado;
- Informe de Balance e Informe final del Mecanismo de Seguimiento del asunto Ayotzinapa (MESA) publicados;
- Dos Mesas de Trabajo de seguimiento a la implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana realizadas;
- Respuesta de los Estados al Informe Anual incrementada en más de 200%;
- Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI) instalado y con resultados presentados;
- Mecanismo Especial de Seguimiento de Recomendaciones del Triángulo Norte de Centroamérica iniciado;
- **37 comunicados de prensa** de seguimiento publicados;
- **8 visitas oficiales y 9 visitas técnicas** de seguimiento realizadas en 2018;
- **15 actividades promocionales**, de capacitación y conversatorios relativos a seguimiento de recomendaciones; y
- Resolución de la Asamblea General de la OEA sobre Promoción y Protección de Derechos Humanos reconoce los esfuerzos de la CIDH de poner en funcionamiento un sistema digital de seguimiento a recomendaciones en el marco de su Plan Estratégico 2017-2021 e instar a que continúe desarrollando sus capacidades para dar seguimiento a sus recomendaciones (AG/DOC.5641/18).



La CIDH ha dado pasos importantes en la creación y puesta en marcha de la Sección de Seguimiento de Recomendaciones con el fin de estimular la efectividad del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En este sentido, se ha trabajado en el desarrollo y el mejoramiento de las metodologías de seguimiento de recomendaciones de la CIDH; se ha incrementado el número de acciones de seguimiento de recomendaciones con miras a la construcción de rutas consensuadas para el cumplimiento de las recomendaciones. Asimismo, la CIDH ha hecho una apuesta fundamental en la consolidación y creación de Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones, como el Mecanismo de Seguimiento del asunto Ayotzinapa (MESA) – adoptado en relación a México, la Mesa de Trabajo de seguimiento a la implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana y el Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI). Los Mecanismos Especiales de Seguimiento facilitan un análisis más holístico de las decisiones y recomendaciones de la CIDH, dan una exposición pública al caso o la situación, dan una sistemática de seguimiento periódico al tema/país lo que resulta en un seguimiento más profundo y enfocado por parte de la CIDH, y con un mejor acompañamiento de los resultados. Adicionalmente, la CIDH está desarrollando el Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano), que contará con la base de información de todas las recomendaciones emitidas por la CIDH, por sus distintos mecanismos, a los Estados Miembros de la OEA. La relevancia de dicho sistema ha sido reconocida por la propia organización en el marco de su Asamblea General.

➤ Puesta en marcha de la Sección de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH

En 2018 la Secretaría Ejecutiva de la CIDH puso en marcha la nueva Sección de Seguimiento de Recomendaciones (SSR), creada en el marco de la reestructuración de la CIDH. El área tiene la atribución de “coordinar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH a partir de sus distintos instrumentos y herramientas”. En el marco de las acciones realizadas por la nueva Sección es importante destacar los siguientes resultados:

- Funciones y atribuciones de la nueva Sección definidas, con personal asignado. La Sección cuenta actualmente con una coordinadora, dos abogados especialistas en derechos humanos y una becaria, además de los equipos de los mecanismos especiales.
- La Sección trabajó en la sistematización de información para generar distintos productos. A ejemplo se puede mencionar:
 - a) **Base de Recomendaciones** de la CIDH de los informes temáticos, informes de país, informes Capítulo IV.B e informes de fondo publicados preparado;
 - b) **Portafolio** de casos con informes de fondo publicados (art. 51) creado;
 - c) **Fichas de país** con el nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de fondo publicados (art. 51) elaboradas;
 - d) Armonización de las **categorías de reparaciones** en el sistema de peticiones y casos; y definición para medidas recomendadas en el sistema de monitoreo;
 - e) **Nota conceptual** preparada sobre los “Límites y potencialidades del proceso de seguimiento de recomendaciones de la CIDH”;
 - f) Diálogos sobre seguimiento en el I Foro del SIDH (2017) sistematizados;
 - g) Documento interno de diagnóstico del proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus diferentes mecanismos preparado;
 - h) **Memos** de seguimiento de recomendaciones de Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras y México preparados.



- Aprobado en la OEA el Proyecto “Promover el cumplimiento de las decisiones y recomendaciones emitidas por la CIDH” (**Plan de Acción del Programa Especial 21 del Plan Estratégico**), que posibilita la captación de fondos para iniciativas de la CIDH en materia de seguimiento de recomendaciones
- **Estudios temáticos** preparados:
 - 1) Preparado un estudio temático sobre el cumplimiento de las recomendaciones relativo a los **35 casos de pena de muerte con informes de fondo publicados**, lo cual corresponde a un tercio del número total de informes de fondo publicados que están en la etapa de seguimiento.
 - 2) Preparado un estudio temático sobre el cumplimiento de las recomendaciones relativo a los **12 casos donde los derechos a la vida o la integridad de mujeres y niñas hayan sido afectados**, y que están en la etapa de seguimiento de recomendaciones.
- **Conversatorio sobre el proceso de seguimiento de recomendaciones de la CIDH** realizado el día 7 de mayo, durante el 168º. PS en República Dominicana.
- **Conversatorio** sobre los “Estándares Interamericanos: Impacto y Efectividad SIDH” entre CIDH, Corte Interamericana, Comisión Nacional de Derechos Humanos de México e Instituto Max Planck de Heidelberg, en la Ciudad de México el 31 de agosto.
- **Conversatorios** con expertos/as en Washington DC en septiembre.
- **Conversatorio: Implementación de recomendaciones y órdenes de organismos internacionales en casos individuales: mirando hacia el futuro** coordinado con el *Human Rights Law Implementation Project* el día 2 de diciembre de 2018, en Washington D.C., durante el 170º PS.
- **Presentación del documental “Home Truth”** sobre la historia de Jessica Lenahan y su lucha por la justicia que resultó en un caso emblemático de violencia doméstica en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el día 3 de diciembre de 2018, en Washington D.C., durante el 170º PS.
- En el marco del establecimiento de alianzas con las redes académicas, se ha firmado una **Declaración de Entendimiento con el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional (Heidelberg)** y la CIDH participó en el “V Seminario Internacional sobre Supervisión, Cumplimiento e Impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” en Heidelberg, en los días 13 y 14 de julio.
- La Comisión también viene colaborando con el Proyecto de elaboración de **fichas de jurisprudencia de la CIDH** relativas a los informes de fondo y de soluciones amistosas, en el que está trabajando con el **Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP)**.
- **Página web de Seguimiento** de Recomendaciones preparada.
- Asimismo se destaca el acercamiento y colaboración con **Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Defensorías del Pueblo** para el proceso de seguimiento de los Informes de País en el 2018, en cursos de capacitación de defensores y defensoras del pueblo, y para una ruta de colaboración en materia de seguimiento.



➤ Seguimiento de los casos con informes de fondo publicados (art. 51)

Respecto al seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los casos con informes de fondo publicados (art. 51), fueron realizadas acciones de seguimiento en los expedientes de los 103 casos en esta etapa. En base a una **estrategia proactiva** de supervisión de los casos, se hizo contacto con las partes peticionarias y Estados con el fin de darle seguimiento a los informes de fondo publicados.

Los principales resultados de esta estrategia más proactiva de seguimiento de casos son:

- **15 reuniones de trabajo de seguimiento de informes de fondo publicados (art. 51)** realizadas en el 2018 en el marco de los periodos de sesiones de la CIDH. En 2017 fueron realizadas 3 reuniones (+434%).
- Reformulación del modelo de la carta de solicitud de información anual, incluyendo la elaboración de una metodología respecto al envío de la información por las partes.
- **115 cartas fueron enviadas a los Estados** solicitando información sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de fondo publicados. A partir de la respuesta recibida, las cartas fueron trasladadas a los peticionarios para su presentación de información anual.
- Contacto con Estados y peticionarios para la presentación de la nueva Sección de Seguimiento de Recomendaciones e información sobre Informe Anual.
- **Incremento de respuesta al Informe Anual** de más de 200% de respuesta de los Estados (2018 = 61 casos; 2017 = 20) y casi 150% de respuestas de peticionarios (2018 = 47; 2017 = 20). Es importante destacar un nivel aumentado de respuesta de casos de Estados Unidos y Caribe en este año.
- **7 Reuniones de portafolio** sostenidas con Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, México y Perú.
- Reuniones **bilaterales sostenidas con 20 peticionarios** (presenciales y por videoconferencia).
- 2 comunicados de prensa de seguimiento del Caso Roberto Moreno Ramos (EEUU).
- Levantamiento de **indicadores de los casos**.
- Seminario de capacitación para los países del CARICOM sobre seguimiento de los casos.

Asimismo se propuso y se aprobó la **Reformulación del Capítulo II.D de seguimiento de casos individuales del Informe Anual de la CIDH. El memorando con la propuesta** aprobada por la CIDH incluye: nuevos criterios de clasificación, la sugerencia de clasificar el nivel de cumplimiento recomendación por recomendación, destaque a los desafíos y avances del año, la elaboración de *Fichas de seguimiento* individualizadas de los casos.

Algunas estadísticas relevantes:

- **103 casos** en seguimiento (de un total de 112 publicados)
- **22 países** con informes de fondo en seguimiento
- **12,5 años** tiempo medio en etapa de seguimiento

➤ SIMORE Interamericano

En seguimiento al Memorando de Entendimiento firmado con Paraguay para el intercambio de experiencias y cooperación técnica recíproca para la conformación del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano), fue pactado el **Plan de Trabajo para 2018**.

Para el 2018 fueron realizadas las acciones de capacitación del equipo de la CIDH y de verificación de las condiciones técnicas para la instalación del Sistema. El **Taller de presentación de las herramientas del Sistema** y



capacitación de los puntos focales de la CIDH ocurrió del 25 al 27 de junio de 2018 en Washington, y contó con la participación de **más de 50 personas**, incluyendo la participación de diez misiones de los Estados ante la OEA en la presentación del sistema. En la oportunidad, el Estado de Paraguay entregó el código fuente del sistema a la CIDH.

En el marco de la implementación del plan, fue preparado un *“Documento de estudio comparado de Modelos de indexación de información – Sistemas de Seguimiento de Recomendaciones”* con el fin de preparar la propuesta de la base de indexación de las recomendaciones en el SIMORE.

El SIMORE Interamericano está basado en la herramienta desarrollada por Paraguay para la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al país y permite el acceso público a información sobre las acciones desplegadas por el Estado, vinculadas al cumplimiento e implementación de las mismas. El sistema contiene una herramienta de participación de la sociedad civil. En el 2018 la CIDH espera conformó la base de datos de las recomendaciones de la CIDH y estuvo trabajando con Paraguay en el desarrollo y testeo del prototipo del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE-Interamericano). La planificación es lanzar el sistema en el 2019.

Vale destacar que en el marco de la **Asamblea General de la OEA de 2018 fue aprobada la Resolución sobre Promoción y Protección de Derechos Humanos** que reconoce los esfuerzos de la CIDH de poner en funcionamiento un sistema digital de seguimiento a recomendaciones en el marco de su Plan Estratégico 2017-2021 e instar a que continúe desarrollando sus capacidades para dar seguimiento a sus recomendaciones (AG/DOC.5641/18).

En el mes de septiembre, la Sección de Seguimiento de Recomendaciones (SSR) realizó un **Webinar con la Red-DESC y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay**. El objetivo del webinar fue proveer una oportunidad a organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la Red-DESC conocer el SIMORE Plus de Paraguay, conocer sobre la propuesta del SIMORE Interamericano, y hacer sugerencias sobre como perfeccionar el seguimiento de la implementación de recomendaciones por parte de la Comisión y garantizar que la nueva herramienta sea la más útil posible. En el webinar participaron alrededor de 15 personas representando a 10 organizaciones. Por otro lado la SSR realizó reuniones con organizaciones académicas y miembros de la sociedad civil para discutir la propuesta de los criterios y campos de búsqueda para el SIMORE Interamericano.

Asimismo, la CIDH realizó diálogos y reuniones para conocer los **sistemas nacionales de recomendaciones de otros Estados** con el fin de conocer las buenas prácticas de la región, intercambiar experiencias respecto de los sistemas de recomendaciones y explorar la posibilidad de que los mismos incorporen las recomendaciones de la CIDH, como el **SIPLUS de Bolivia**.

➤ Base de datos sobre recomendaciones de la CIDH

Asimismo, como una etapa de desarrollo del Sistema en el marco del Plan de Acción del Plan Estratégico, la CIDH trabajó en la sistematización de la base de datos de recomendaciones con la definición de categorías comunes, método de levantamiento y el diseño de una **Propuesta de criterios de búsqueda y sistema de clasificación de las recomendaciones**. Se recopilaron recomendaciones emitidas en los diferentes mecanismos e instrumentos de la CIDH según el siguiente detalle:

- **4113 Recomendaciones recopiladas:**
 - 1766 recomendaciones de informes temáticos;
 - 432 recomendaciones de informes de fondo publicados;

- 1421 recomendaciones de informes de país;
- 494 recomendaciones de informes Capítulo IV.B.

➤ Mecanismo de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa – MESA – México

La presencia del Mecanismo en el terreno a través de sus visitas oficiales logró espacios de interlocución entre todas las partes involucradas, en particular con los familiares, lo que facilitó el intercambio de información. Dichos encuentros fueron espacios de discusión respetuosos, francos y abiertos.

Durante el primer semestre de 2018, la CIDH aprobó un segundo período de trabajo para el Mecanismo de Seguimiento del asunto Ayotzinapa (MESA) y presentó su [Informe Balance](#) que contiene el seguimiento a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y de la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa (MC 409-14).

El 28 de noviembre la Comisión presentó el [Informe Final](#) del Plan de trabajo de su Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa, en el marco de su séptima visita oficial a México, realizada el 26 de noviembre de 2018. El informe da cuenta de las acciones realizadas por el Estado mexicano para esclarecer el paradero de los estudiantes desaparecidos a través de la búsqueda; la investigación para esclarecer hechos; la atención de las víctimas y familiares y las medidas de no repetición, por los atroces eventos ocurridos la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Algunos Resultados:

- [Informe Balance](#) en junio 2018
- [Informe Final](#) del MESA presentado al Estado y a las familias en Ciudad de México el último 26 de noviembre de 2018. Ambos informes presentan avances sustantivos en líneas de investigación, búsqueda, atención a las víctimas y medidas de no repetición.
- Lectura de cerca de 467.00 folios en 618 tomos.
- **7 Visitas oficiales y 5 Visitas Técnicas** en dos años.
- **5 audiencias públicas** sobre el MESA
- **Interlocución entre las partes.** La presencia del Mecanismo posibilitó espacios de interlocución entre todas las partes involucradas, en particular con los familiares, lo que facilitó el intercambio de información.
- **Cumplimiento de un cronograma** por parte del Estado.
- **Realización de diligencias** por parte del Estado a sugerencia del Mecanismo con el fin de avanzar en las investigaciones.
- **Ley General sobre Desapariciones de Personas** - enero de 2018. Cuenta con herramientas importantes para la investigación sustentadas en estándares de derechos humanos, asimismo, crea un **Mecanismo Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas** y resalta aspectos importantes para la atención a las víctimas.





➤ Mesa de Trabajo de seguimiento a la implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana creada

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos anunció en su Informe Anual 2017 la creación de la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana para el seguimiento de recomendaciones y compromisos relativos a la adquisición de la nacionalidad, migración, políticas para combatir todas las formas de discriminación y las políticas sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género. El día 27 de febrero se realizó la Audiencia sobre las Medidas de cumplimiento de decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en República Dominicana durante el 167º. Periodo de Sesiones.

La [Primera Mesa](#) fue realizada en los días 24 y 25 de julio de 2018 en Washington. Como parte de esta Mesa tuvo lugar una reunión de trabajo entre representantes del Estado y de la sociedad civil sobre migración, mujer, género, igualdad y discriminación y nacionalidad. La CIDH preparó un cuestionario previo a la Mesa y lo envió al Estado y a la sociedad civil con el objetivo de obtener información actualizada sobre la situación de derechos humanos y las políticas públicas en implementación relativa a los temas de atención de la Mesa. Esta primera Mesa de Trabajo ha sido un espacio importante para seguir trabajando en conjunto el seguimiento de las recomendaciones de la CIDH y actualizar la información respecto de la implementación de políticas en materia de derechos humanos.

En los días 20 y 21 de noviembre de 2018 se realizó la [Segunda Mesa de Trabajo](#) sobre Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en Santo Domingo, República Dominicana. Como resultado de esta Segunda Mesa, la CIDH destacó la creación y consolidación de este espacio de participación de la sociedad civil junto a las autoridades estatales para abordar propuestas con relación a los temas de atención definidos

La Mesa se constituye en una **herramienta complementaria** al proceso de seguimiento de las recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos en República Dominicana.

➤ Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) instalado

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos instaló el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) y envió un equipo técnico, el cual llegó a Managua el 24 de junio de 2018.

El objetivo del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) es dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la CIDH derivadas de su visita al país, como las [Observaciones Preliminares](#) y el [Informe](#) “Graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de las protestas sociales en Nicaragua”. Asimismo, el MESENI está dando seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas en este contexto para la personas con grave riesgo a sus vida o integridad física y está manteniendo el monitoreo de la situación de los derechos humanos en Nicaragua para los fines pertinentes al mandato de la CIDH. El MESENI también dio asistencia a la Comisión de Verificación y Seguridad instituida en el Acuerdo de la Mesa de Diálogo Nacional, de los días 15 y 16 de junio. El MESENI también apoyó la instalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para Nicaragua. Asimismo, el MESENI está actuando para construir capacidades y realizar formación de la sociedad civil nicaragüense en materia de estándares internacionales de derechos humanos.

Desde su llegada a Managua, el MESENI registró la situación de derechos humanos en el país y realizó la consolidación de los datos registrados, analizados y publicados por la CIDH sobre Nicaragua. El MESENI realiza una rigurosa labor técnica de monitoreo, en la que considera y coteja diversas fuentes de información, en



particular las cifras y reportes recolectados por organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos, la reportada por medios de información pública y, en la medida que le sea proporcionada, la documentada por el Estado.

➤ **Algunos Resultados:**

- **9 reuniones técnicas** realizadas en terreno con las más altas autoridades del Estado sobre el seguimiento de las recomendaciones
 - **80 solicitudes de información** (notas diplomáticas) enviadas en seguimiento a violaciones de derechos humanos
 - **27 comunicados de prensa** sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua desde la instalación del MESENI
 - **3 audiencias públicas** realizadas en el marco del 169º. y 170º. Periodo de Sesiones de la CIDH.
 - **4 visitas de trabajo** organizadas en el marco del MESENI: una visita de la Relatora de País en julio; una visita del Relator de Personas Privadas de Libertad a Nicaragua en septiembre; una visita de la Presidenta de la Comisión a Comisión a Managua en Nicaragua en octubre; y una visita del Relator de Migrantes de la CIDH a Costa Rica en octubre.
 - **6 visitas técnicas** realizadas en el marco del MESENI
- **Seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas** en este contexto para las personas con grave riesgo a su vida o integridad física. Hasta el 31 de diciembre la Comisión ha otorgado **29 resoluciones de medidas cautelares** protegiendo a 137 beneficiarios directos.
- **Asistencia y acompañamiento a la Comisión de Verificación y Seguridad instituida en el Acuerdo de la Mesa de Diálogo Nacional.**
- **3 misiones de observación y acompañamiento** realizados a la CVS a los tanques de Jinotepe y Juigalpa, y Masaya.
 - **65 personas detenidas fueron liberadas** en el marco de la actuación de la CVS con la asistencia y acompañamiento del MESENI.
- Participación **reuniones** con los miembros designados por la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia y con los miembros designados por el Gobierno.
- Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil: **9 capacitaciones** en Managua y Matagalpa, capacitando a un total de **273 personas**, y **1** en Costa Rica.
- La actuación de la CIDH para Nicaragua, principalmente con la realización de la visita in loco en mayo, ha sido fundamental para **dar a conocer a la comunidad internacional** la situación de las graves violaciones de derechos humanos en el país a partir de las protestas del 18 de abril.
- Desde la instalación del MESENI, la CIDH presentó información en 3 ocasiones ante el **Consejo Permanente de la OEA** y su Grupo de Trabajo sobre la situación en Nicaragua durante el 2018.
- 11 de julio de 2018. [Palabras del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#), Paulo Abrão, ante el Consejo Permanente de la OEA Washington, D.C.
 - 19 de octubre de 2018. [Palabras del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#), Paulo Abrão, ante el Consejo Permanente de la OEA. Washington, D.C.,



- 27 de diciembre de 2018. [Participación de la Comisionada Esmeralda Arosemena, Vicepresidenta de la CIDH](#), en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA para informar sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua

El día 19 de diciembre el Estado de Nicaragua comunicó la decisión de suspender temporalmente la presencia del MESENI en el país y de visitas de la CIDH a Nicaragua a partir de esta fecha. La CIDH comunicó que el MESENI continuará sus funciones desde su sede en Washington, DC. Para ello continua en contacto permanente con las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, actores estatales y con las víctimas de violaciones de derechos humanos.

➤ Mecanismo Especial de Seguimiento de Recomendaciones del Triángulo Norte de Centroamérica

La CIDH viene trabajando en la estructuración de un mecanismo para seguir las recomendaciones hechas a Guatemala, Honduras y El Salvador con el establecimiento de mesas de dialogo de seguimiento de recomendaciones con distintos actores a partir de visitas. Durante el mes de octubre la SE/CIDH inició en el proceso de planeación para la instalación del Mecanismo. Durante el mes de noviembre y diciembre se enviaron las propuestas del plan de acción a las representaciones de Guatemala y Honduras y se realizó una primera reunión con el Embajador de El Salvador ante la OEA.

➤ Presentación de temas relevantes ante el Consejo Permanente de la OEA:

1. Presentación de informes sobre la Situación de derechos humanos en Nicaragua ante el Consejo Permanentes de la OEA.
2. Presentación sobre recomendaciones para enfrentar la discriminación y violencia contra mujeres y niñas en la región ante el Consejo Permanentes de la OEA.

➤ Módulo de Seguimiento de Recomendaciones para capacitaciones elaborado y capacitaciones realizadas.

En el 2018 fue incluido un módulo de seguimiento en las capacitaciones organizadas por la CIDH. En este sentido la CIDH ha participado de **15 actividades promocionales y de capacitación** y encuentros de formación destinados a funcionarios estatales, defensores del pueblo, líderes sociales y sociedad civil de la región.

Asimismo, la CIDH viene fortaleciendo su articulación con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano en esta materia con el fin de coordinar acciones e intercambiar buenas prácticas en materia de seguimiento de recomendaciones.

Los logros alcanzados en el periodo son sustantivos y permiten afirmar que la implementación de este Programa Especial ha sido altamente satisfactoria.



Conclusiones

Los avances reflejados en este informe permiten afirmar que en cada uno de los objetivos estratégicos se lograron resultados importantes que dan continuidad a avances estructurales alcanzados en la primera etapa de implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021.

En el OE1, se verifica el impacto sostenido de las medidas estructurales implementadas en el 2017. El aumento significativo en el ritmo de análisis y evaluación de peticiones y casos registrados en el 2017 se incrementó en el 2018 a partir de nuevas medidas, contribuyendo de manera importante a la reducción del atraso procesal. Es importante resaltar el aumento sustantivo en la demanda por medidas cautelares en la región, lo que deriva por una parte del agravamiento de la situación de derechos humanos en algunos países y por otra de la capacidad de la CIDH en hacerse presente en estos contextos, con destaque a Nicaragua. El hecho de que el análisis de las solicitudes de medidas cautelares esté al día, a pesar del gran crecimiento, es un importante logro que asegura la oportunidad de la respuesta de la CIDH en el marco de este mecanismo de urgencia. El significativo avance en la implementación de medidas de reparación establecidos en acuerdos de solución amistosa confirma la importancia que tiene dicho mecanismo en la protección de los derechos humanos.

En el OE2, destacamos los resultados duraderos de la integración metodológica del trabajo en monitoreo geográfico y temático, que se traduce en el enriquecimiento de estándares y producción de informes. Otro punto importante de destaque fue la activación de la metodología de la SACROI en la respuesta a la grave crisis de derechos humanos en Nicaragua, asegurando una acción oportuna, coherente, integrada y efectiva, a través de diferentes mecanismos y metodologías de trabajo de la CIDH.

En el OE3, se destaca la continuidad de las acciones dirigidas a América Central y al Caribe, profundizando los esfuerzos de capacitación y cooperación técnica, así como el acercamiento con actores relevantes en materia de derechos humanos. Asimismo, es un logro importante el avance en materia de capacitación y difusión de los estándares interamericanos, así como la continuidad de las acciones de consulta y diálogo con la sociedad civil. Por otro lado se ha destacado el incremento en el soporte brindado a los estados en materia de cooperación técnica a través de los órganos políticos de la OEA.

En el OE4, se avanzó sustantivamente en la cooperación con organismos de Naciones Unidas, con mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos. Eso se manifiesta en las etapas iniciales de implementación del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas representa.

En el OE5, se dio continuidad a los avances importantes y estructurales del 2017. Con la implementación de la primera etapa de la aplicación escalonada del incremento del presupuesto de fondo regular, la CIDH ha puesto en marcha concursos para atender a funciones esenciales y ha podido ampliar la cobertura de su planta básica y gastos operacionales. Con su nueva estructura administrativa, más integrada y horizontal, la CIDH ha alcanzado ampliar los resultados de todos sus equipos y su capacidad de respuesta. El plan de sostenibilidad financiera ha mostrado resultados positivos incrementando la cantidad de donantes y los fondos específicos aportados. Finalmente, se dio seguimiento a la práctica de sesiones itinerantes en la región, lo que promueve el acercamiento de múltiples actores de la región a la Comisión y a la democratización en el acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



Se puede afirmar que, durante 2018, la CIDH ha verificado los resultados positivos de las medidas estructurales iniciadas en el 2017, ampliando su capacidad de respuesta y relevancia frente a los importantes desafíos en materia de derechos humanos en la región. En el 2018 todos los programas del Plan Estratégico ampliaron sus resultados sustancialmente generando una CIDH más efectiva en el uso de sus diferentes herramientas y, principalmente, en el uso equilibrado de sus tres mandatos fundamentales: el sistema de peticiones y casos, el monitoreo de la situación de los derechos humanos y la cooperación técnica a los usuarios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.